

 <b>Universidad Católica de Manizales</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 1

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL  
SARS-CoV-2 (Covid-19)**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**

**ENERO DE 2022**

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 2

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROPÓSITO	4
3. MARCO LEGAL	4
4. OBJETIVO	5
5. ALCANCE	6
6. DEFINICIONES	7
7. DESARROLLO Y PLAN DE ACCION DEL PROBLEMA.	9
8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES	9
9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	23
10. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR	35
11. PLAN DE COMUNICACIONES	38
12. BIBLIOGRAFIA	39
ANEXOS	41
TEST DE AUTO REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE POSIBLE CASO COVID 19 AL INTERIOR DE LA UCM	
PROTOCOLO PARA REINGRESO AL TRABAJO EN EL LABORATORIO	

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 3

Razón Social de la Empresa	Universidad Católica de Manizales
Nit	890806477-9
Actividad económica	Servicios de Educación Superior
Código de la actividad económica	8544
ARL	Sura
Clase de riesgo	I
Representante legal	Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo
Ubicación de la empresa	Cra 23 N° 60-63
Teléfono	8933050
Líder SG seguridad y salud en el trabajo	Yanet Rocío Borrero Gómez

## 1. INTRODUCCIÓN

“El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo, afecta todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de SARS-CoV-2 (Covid-19) en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al SARS-CoV-2 (Covid-19).

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Tomado de la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 4

## 2. PROPÓSITO

Orientar a la comunidad Universitaria de la **UCM**, para la prevención, identificación, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) para disminuir el riesgo de transmisión del virus de persona a persona durante el desarrollo de sus actividades.

## 3. MARCO LEGAL

Circular 0017 del 24 de febrero del 2020 (Mintrabajo): Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).

Circular 001 del 11 de abril de 2020 (Minsalud - Mintrabajo - Minvivienda): Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (COVID-19).

Circular-No.0047 del 5 de agosto del 2021 (Mintrabajo): Aspectos a tener en cuenta en relación con la vacuna contra el COVID-19.

Circular 003 del 12 de enero de 2022 (Mintrabajo): Exigencia de esquema de vacunación Covid-19 a trabajadores de los sectores productivos abiertos al público.

Circular 004 del 13 de enero de 2022 (Minsalud y Mintrabajo): Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

Resolución 380 de 10 de marzo de 2020 (Minsalud): Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 (Minsalud): Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Decreto 531 del 08 abril de 2020 (Mininterior): Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Documento GIPG13 V.1 marzo del 2020 (Minsalud): Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a la población en general.

Directiva del 13 de junio del 2020 (Mineducación): Lineamientos para la Prestación del Servicio de Educación en Casa y en Presencialidad bajo el Esquema de Alternancia y la Implementación de Prácticas de Bioseguridad en la Comunidad Educativa.

Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano.

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 5

Resolución 777 del 2 junio del 2021 (Minsalud): Por medio de la cual se establecen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas.

Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 (Mineducación): Por medio del cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 1408 del 03 de noviembre de 2021 (Ministerio del Interior) por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid 19, y el mantenimiento del orden público: De tal manera que se establece la exigencia del carné de vacunación contra la enfermedad Covid-19.

Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 (Minsalud): Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.

Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 (Minsalud): Lineamientos de aislamiento y toma de pruebas COVID-19.

## 4. OBJETIVOS

### Objetivo General

La Universidad Católica de Manizales ante la alerta sanitaria producida por el SARS-CoV-2 (Covid-19) y coherente con los lineamientos institucionales y objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, establece un protocolo de actuación con medidas para afrontar la pandemia generada por el SARS-CoV-2 (Covid-19), siguiendo para ello las recomendaciones sugeridas por las autoridades nacionales y por el Programa de Riesgo Biológico de la UCM.

### Objetivos Específicos

- Apoyar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la institución para la PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19).
- Establecer los lineamientos para el control del Riesgo Biológico por la TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19), a través de las acciones que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias.
- Implementar el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19).

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 6

## 5. ALCANCE

Este PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19) aplica a todo el personal administrativo, directivo, profesores, estudiantes, contratistas, y/o visitantes de la Universidad Católica de Manizales.

### 5.1 Roles y Responsabilidades

#### **Empleador:**

- Se tendrán en cuenta las distancias físicas definidas por las regulaciones que existan o sean emitidas referentes al sector educación o normatividad de las autoridades locales.
- Se efectuará la entrega de información sobre las recomendaciones del COVID-19 a toda la comunidad Universitaria, a través de capacitaciones, boletines internos, cartelera, televisores y demás medios de comunicación internos.
- Realizará monitoreo diario de temperatura de los colaboradores al ingreso a través del REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19 que se debe diligenciar para acceder a la institución, para lo cual el resultado de la temperatura no debe ser mayor o igual a 37.5°C
- Se mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.
- Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Se garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la Institución.

#### **Colaboradores, estudiantes y comunidad en general:**

- Utilizará permanentemente en la UCM protección respiratoria (tapabocas sin válvulas cubriendo nariz y boca)
- Realizará la autoevaluación de síntomas para tomar las medidas de salud pertinentes antes de ingresar a la Institución.
- Se mantendrá informado sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Aplicará las medidas de Bioseguridad establecidas en el Protocolo de la UCM para la prevención del contagio del SARS CoV2 Covid-19.
- Reportará la temperatura corporal al ingreso a la UCM a través del diligenciamiento del REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19.
- Cumplirá con la distancia física mínima de 1 metro o la que defina la legislación vigente en las áreas de Consumo de alimentos y filas de ingreso y salida a la UCM, de atención al público o de adquisición de alimentos.
- Implementará el lavado de manos con el protocolo definido por la UCM.
- Practicará la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

 <b>Universidad</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA</b>	Código: GTH-PRT-1
--	--	-------------------

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 7

## 6. DEFINICIONES

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo. Por otra parte, el indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 8

**COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así estipula.

**SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL</b>	Código: GTH-PRT-1
---	---	-------------------

		Versión: 5
		Página: 9

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por EE Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

## 7. DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN DEL PROBLEMA

Acorde con la información suministrada desde la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y las directrices emitidas por parte del Gobierno Nacional, en su Resolución 380 de 10 de marzo de 2020, Resolución 666 del 24 de abril del 2020, circulares 017 y 018 de 2020, la Resolución 777 del 2021. La **UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES - UCM**, implementa el plan de acción y medidas preventivas para evitar el contagio de la enfermedad COVID-19, generando protocolos de prevención, contención y mitigación.

Por lo anterior, nos permitimos emitir a todos los colaboradores y estudiantes de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES - UCM**, así como sus visitantes, contratistas y personal en general, el siguiente PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19).

## 8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES Y ESTUDIANTES

Cuando se utilice la expresión colaborador en el presente protocolo se tendrán también incluidos los aprendices, cooperados de cooperativas o pre-cooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos productivos y entidades gubernamentales.

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones del personal de la Institución.

### 8.1 Medidas generales.

Las medidas que han demostrado mayor efectividad para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos.
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP- y optimización de la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA</b>	Código: GTH-PRT-1
---	--	-------------------

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 10

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

### 8.1.1 Lavado de manos.

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de los puntos con los insumos para realizar la higiene de manos (Agua limpia, jabón y toallas de un solo uso- toallas desechables).
- Disponer de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, en los lugares de mayor afluencia y fácil acceso para la comunidad Universitaria y demás usuarios (Ingreso a los diferentes Bloques)
- Todos los colaboradores tanto en trabajo en casa, como en otros centros de trabajo o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas o después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Dicho lavado debe realizarse de tal forma que se asegure el contacto con el jabón durante mínimo 20 a 30 segundos.
- Para asegurar el seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo se efectuará campaña educativa y de recordación permanente a través de los diferentes medios de comunicación institucional, así mismo se nombran líderes de lavado de manos que efectúen el direccionamiento de la ejecución y verificación del cumplimiento.
- La unidad de Marca y la Unidad de Comunicaciones será la encargada de intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio a través de los diferentes medios institucionales de comunicación.

### 8.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara o después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. Para ello el alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 11

- Se instalarán recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza la actividad de lavado de manos y adicionalmente se reforzará la información a través de los medios de comunicación internos.

### **Paso a Paso Lavado de manos con agua y jabón**

Tiempo: 20 - 30 segundos.

0. Mójese las manos con agua.

1. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar (cantidad de acuerdo con el fabricante).

2. Frótese las palmas de las manos entre sí.

3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa (la palma debe alcanzar la muñeca de la mano).

4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con dedos entrelazados.

5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.

6. Frótese con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8. Enjuáguese las manos con agua.

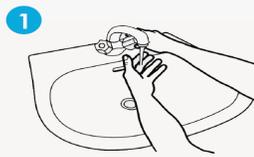
9. Séquelas con una toalla de un solo uso.

10. Utilice la toalla para cerrar el grifo.

11. Sus manos son seguras.

 <b>Universidad Católica de Manizales</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5

## Lave sus Manos Correctamente



Mójese las manos con agua



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



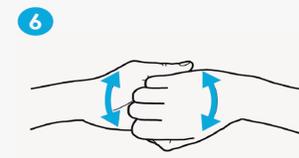
Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



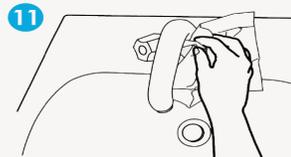
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



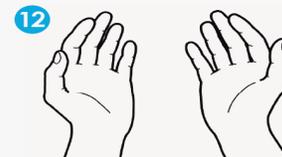
Enjuáguese las manos con agua



Séquese con la toalla desechable



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo



Sus manos son seguras

Organización Mundial de la Salud

Figura 1. lavado de manos  
Fuente: Organización Mundial de la Salud

### 8.1.3 Desinfección o Higienización de las manos con Alcohol Glicerinado o gel antibacterial

La Higienización debe simular la técnica del lavado de manos y el procedimiento debe durar entre 20 y 30 segundos, antes de tocar cualquier objeto se debe esperar a que el producto este seco en las manos con el fin de asegurar la correcta higienización.

El objetivo es la reducir el número de microorganismos presentes aplicando un producto antiséptico de acción rápida, que generalmente es un alcohol glicerinado, en toda la superficie de las manos.

#### Paso a Paso Higiene de manos con alcohol glicerinado

Tiempo: 20 - 30 segundos.

1. Deposite en la palma de la mano una cantidad de solución de alcohol suficiente para cubrir toda la superficie a tratar (cantidad de acuerdo con el fabricante).
2. Frótese las palmas de las manos entre sí.
3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa (la palma debe alcanzar la muñeca de la mano).
4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con dedos entrelazados.
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.
6. Frótese con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.
7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
8. Una vez secas, sus manos son seguras.

La evaluación del cumplimiento del lavado de manos se basa en la ejecución y verificación de los pasos que contiene la técnica a través de lista de chequeo, a la cual se suma la medición de la oportunidad en la realización del lavado de manos o higienización con alcohol glicerinado.

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 14

## Desinfecte sus Manos con Gel

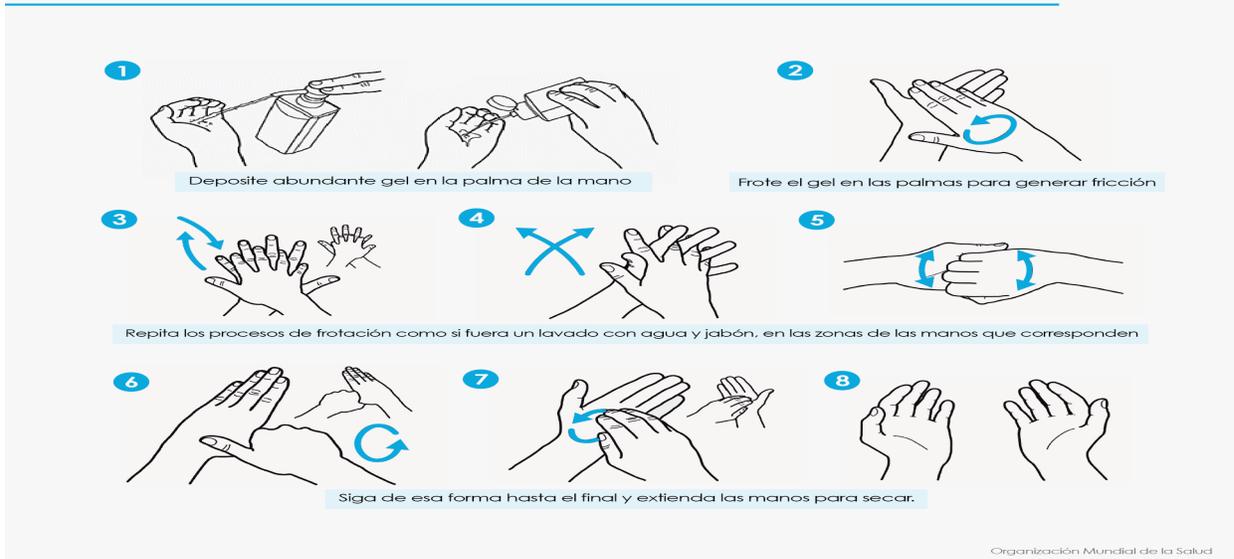


Figura 2. Desinfección de manos  
Fuente: Organización Mundial de la Salud

### 8.2. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCM tiene definidos los EPP indicados para la prevención del COVID-19, de acuerdo con la labor que desde el punto de vista de la higiene industrial y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social aplican para la prevención de las Enfermedades y los accidentes de trabajo.
- El empleador entregara los EPP y garantizara su disponibilidad y recambio.
- La UCM a través de la Unidad de SST realizará la instrucción del uso eficiente de los EPP.
- El uso de guantes se desarrollará en actividades de aseo, manipulación de residuos, dinero, recepción de paquetes y documentos procedentes del exterior de la Institución. Para las demás actividades se recomienda el lavado frecuente de las manos con agua, jabón y secado con toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.

 <p>Universidad Católica de Manizales</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b></p>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 15

- Para el destino final de los elementos de protección personal utilizados como guantes desechables y tapabocas, se utilizan los recipientes rojos ubicados en las diferentes áreas de la UCM.
- En ningún caso los colaboradores usaran la dotación o EPP entregados para la actividad laboral en actividades personales.
- La comunidad universitaria debe abstenerse de compartir los EPP.

### 8.2.1. Uso de Protección respiratoria

- En las instalaciones de la UCM siempre se debe tener puesta la protección respiratoria, por lo tanto, la institución dotará a cada trabajador con tapabocas antilfluido doble capa como EPP, y hará su respectiva reposición en caso de ser necesario. Así mismo, se dará cumplimiento a las instrucciones del Ministerio de Salud y Protección social para este tipo de elementos.
- El Uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional. Por lo cual se recomienda en espacios cerrados tales como cines, teatros y medios de transporte masivos, el uso de tapabocas quirúrgico.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; para lo anterior la Universidad, utilizará los diferentes medios de comunicación institucionales para mantener visibles las técnicas de uso y disposición final de los EPP en contenedores con bolsa roja que estarán ubicados en las diferentes áreas de ingreso a los bloques o áreas de mayor afluencia de personas.
- Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de manipular el tapabocas.

### 8.2.2. Tapabocas convencional

- Estos elementos que cubren de manera no cerrada la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 16

### 8.2.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Para el uso de los tapabocas se deben seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características de un lado que del otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque los cauchos de forma que queden firmes.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldeando la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debe hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

 <p><b>Universidad Católica de Manizales</b></p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 17

- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

### 8.3 Distanciamiento físico

Teniendo en cuenta que el distanciamiento físico significa mantener un espacio de mínimo 1 metros entre las personas, la UCM se acoge la Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano y se determina establecer distanciamiento físico de 1 metro solo en aquellas áreas donde se requiere filas para acceso a algún tipo de servicio y las difrentes zonas para consumo de alimentos, por lo tanto:

- Los colaboradores y estudiantes permanecerán con al menos a 1 metros de distancia y evitando contacto directo en las filas de ingreso y salida de la Universidad, fila para la compra de alimentos en las cafeterías, filas de ventanillas de atención al público (Registro académico y financiera) y filas de ingreso y salida de los laboratorios.
- Estas mismas distancias de 1 metros se aplica en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, áreas de esparcimiento, descanso, etc.) y en general en todas las áreas de Bienestar de la institución.
- Para la distribución de los salones o auditorios se determinarán las necesidades y se asignarán los espacios a través de la Unidad de Medios Audiovisuales, acorde con el desarrollo de las actividades académico a realizar.
- La Unidad de Sistemas de Información facilitará y permitirá a los estudian
- tes y colaboradores aprovechar las ayudas tecnológicas disponibles en la UCM, para facilitar el desarrollo de las actividades.

### 8.4. Limpieza y Desinfección.

- Dar continuidad por parte del contratista de aseo al protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo donde se estipule: El procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección, empleados, entre otros. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, dispenadores de gel o alcohol, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 18

- Se garantizan jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día por parte de los operarios de aseo y/o los colaboradores, para ello se tiene disponible por áreas un punto de auto limpieza donde las personas encontraran un frasco con el sistema de aspersión que va a permitir efectuar limpieza a la mitad de la jornada o en el momento que lo considere pertinente y donde se debe tener en cuenta que las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% son para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable y el alcohol al 70% para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y cromadas y suelen ser efectivas entre uno y diez minutos de contacto, dependiendo del nivel de contaminación que puedan tener.
- Para realizar limpieza de desinfección previa al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo, coja un paño e imprégnelo con la sustancia para auto limpieza y limpie las áreas de contacto de su puesto de trabajo (Teclado, mouse, monitos, teléfono, escritorio, etc), teniendo en cuenta que las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% son para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable y el alcohol al 70% para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y cromadas.
- Dar continuidad a la realización periódica de control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar, desinfectar o asear las áreas de contacto (el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Realizar capacitación al personal de servicios generales y de mantenimiento cada semana, para verificar la adherencia de las acciones de prevención y/o necesidades de revisión de procesos o procedimientos.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavan con un detergente común, para luego desinfectar con productos como: el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar hipoclorito de sodio diluido de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Así mismo, se revisan las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: [https://twww.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list\\_03-03-2020.pdf](https://twww.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf).

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 19

- Realización de actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones por parte de SST y Planta Física.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza (lavar con abundante agua y jabón en la poceta de aseo de cada área) y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- En caso de contratar empresas especializadas, estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Dirección Territorial respectiva.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

#### 8.4.1 ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de lugares y espacios de trabajo?

- El personal de la Empresa de aseo que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes delantal y tapabocas). Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección de cada área deben estar limpios. El personal de limpieza debe lavarse las manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección de cada oficina o área, así mismo, se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Los productos de limpieza y desinfectantes a utilizar en la UCM para eliminar los virus, entre ellos el coronavirus, en las superficies serán el Acido Hipocloroso para hacer la limpieza inicial para retirar el polvo y suciedad e inmediatamente después, según sea el caso del área a desinfectar se pasar un paño impregnado de Dicloroisocianurato de sodio, alcohol al 70%, Hipoclorito y/o Sulfanios. Posteriormente y durante el transcurso de la jornada se realizará el refuerzo a través de los puntos de Auto limpieza donde se tendrá disponible alcohol al 70%.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 20

- Elimine los guantes y toallas desechables en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies y déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar Acido Hipocloroso, Dicloroisocianurato de sodio, alcohol al 70%, Hipoclorito y/o Sulfanios para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Utilizar siempre los espacios disponibles para almacenar de manera segura acorde con las fichas de seguridad los insumos de limpieza y desinfección.

#### 8.4.2 Manipulación de insumos y productos.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- Establecer limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los operarios de aseo. Para dicha labor se utilizará la zona sucia ubicada como recepción de productos a un lado de la rampa de ingreso al almacén de la UCM, se limpian con un paño impregnado con alcohol al 70% o Hipoclorito (teniendo en cuenta que las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% son para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable y el etanol al 70% para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y cromadas), frotando los artículos o paquetes y al terminar la labor se lava el paño y las manos de la persona con abundante agua y jabón.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento. Reducir el contacto físico en movimiento de productos entre personas, para lo cual se hará la asignación individual de insumos de trabajo.
- No reenvasar insumos o productos en envases de alimentos que puedan confundir a los trabajadores.
- Tener todas las Fichas de datos de seguridad y control de inventarios de los productos químicos empleados en el área de almacenamiento de insumos del Contratista de aseo el cual se encuentra ubicada en el 2 piso del Bloque E.
- Mantener rotuladas las diluciones preparadas, cumpliendo con la reglamentación establecida por el Sistema Globalmente Armonizado.

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 21

- Se hará por parte del contratista la clasificación de los residuos generados por los envases de los desinfectantes, detergentes, jabones y demás residuos, para hacer la disposición final y para ello se tendrá en cuenta el Sistema de Gestión Ambiental y el Programa de Riesgo Biológico de la UCM
- Se anexan los documentos con el Procedimiento de limpieza y desinfección de baños y el Procedimiento limpieza y desinfección áreas no críticas. A continuación, se presenta las tablas con el resumen del proceso realizado por la Empresa de Aseo SAMYL para la labor de limpieza y desinfección:

<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE ASEO EN LA UCM</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>NÚMERO OPERARIOS EN LA LABOR</b>
BLOQUE A	3
BLOQUE B	5
BLOQUE C	2
BLOQUE D	2
BLOQUE E	3
BLOQUE F	5
CASA DE POSGRADOS Y AUDITORIO SANTO DOMINGO	1
CAMPUS UNIVERITARIO Y AREAS ALEDAÑAS	1
Algunos operarios apoyan varias áreas	

Tabla1. Distribución de Personal de Aseo  
Fuente: SAMYL

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 22

**CUADRO RESUMEN PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN LA UCM**

AREA	EPP	PRODUCTOS	HERRAMIENTAS	FRECUENCIA
AREAS COMUNES Y OFICINAS	Guantes verdes calibre 35, monogafas, tapabocas, uniforme de SAMYL y zapatos antideslizantes, escalera con altura de 1,3 metros <sup>3</sup>	Acido Hipocloroso, jabón en polvo y agua de la llave para lavado de paredes, ambientador en aspersión para dar olor a las áreas, desinfectante de rotación (Dicloroisocianurato de sodio, alcohol al 70%, Hipoclorito o Sulfanios) para sillas y lavado de alfombras	Bayeta azul para superficies, mopa (verde techo y paredes, azul para pisos), bastidor, traperas de microfibra y balde escurridor, escoba y recogedor, escuiller y haragan, escalera de 1,3 metros	1. Inicio del proceso de limpieza y desinfección a las 6:00 am (este se realiza con acido hipocloroso y desinfectante de rotación) 2. A las 10:00 am con desinfectante de rotación (Dicloroisocianurato de sodio, alcohol al 70%, Hipoclorito o Sulfanios), se realiza a
AREAS BAÑOS, LIMPIEZA DE CANECAS Y DESCANECADO	Guantes negros calibre 35, monogafas, tapabocas, uniforme de SAMYL y zapatos antideslizantes y delantal pvc (para el descaneado no se utiliza delantal pvc y los guantes negros se tienen uno para aseo de baños y otros para canecas)	Acido Hipocloroso, jabón en polvo y agua de la llave para lavado de paredes, desinfectante de rotación (Dicloroisocianurato de sodio, alcohol al 70%, Hipoclorito o Sulfanios) y en baños y pocetas se utiliza 1A, el blanqueador y en otros momentos desmanchador	Bayeta roja o rosada, traperas de microfibra y balde escurridor, sabra, cepillo de mano, escoba dura, mopa verde en baños	escritorios, superficies de más contacto (chapas, pasamanos, tablero de ascensor, puertas principales) y áreas con presencia de visitantes y ascensores 3. A la 1:00 pm se repite la labor 4. En los puntos de
RECORRIDO DE RESIDUOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS	Monogafas, mascara de vapores, tapabocas, guantes mosqueteros, delantal pvc, para el aseo se realiza con tapabocas N95, guantes negros calibre 35 de residuos, uniforme de SAMYL y zapatos antideslizantes	Acido Hipocloroso, jabón en polvo, agua de la llave y desinfectante de rotación (Sulfanios)	Bayeta roja o rosada diferente de baños, sabra, escoba dura, traperas de microfibra	Auto limpieza se tendrá disponible el desinfectante de rotación (Dicloroisocianurato de sodio, alcohol al 70%, Hipoclorito o Sulfanios) para la utilización del colaborador que lo necesite

Nota: Para cada área se tienen determinados las herramientas de aseo y no son trasladadas para otras zonas, así mismo todas son lavadas y desinfectadas en la poceta de aseo al terminar cada limpieza, para lo cual se estregan con abundante agua y jabón en polvo, se desinfectan con Agua Ionizada y se ponen a secar

Tabla 2. Cuadro resumen proceso de limpieza  
Fuente: SAMYL

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 23

#### 8.4.3 Manejo de residuos.

- Basados en el Sistema de Gestión Ambiental y el Programa de Riesgo Biológico de la UCM, se identificarán los residuos generados en el área de trabajo, de acuerdo con el tipo y contenedor necesario para la eliminación.
- Realizar campañas para informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en bolsa de color rojo, no debe reembolsarse y después de cerrada no debe ser abierta, debe ser ubicada en la zona de residuos peligrosos y entregada para disposición final a la empresa especializada para la recolección de este tipo de residuos especiales.

Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores, haciendo el lavado con abundante agua y jabón, y la desinfección teniendo en cuenta que las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% son para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable y el etanol al 70% para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y cromadas.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad (Monogafas, tapabocas, guantes mosqueteros y delantal de PVC)
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

#### 9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

- Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la información que permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo, para ello la UCM aplicará la encuesta de auto reporte de condiciones de salud y trabajo, con esta información se revisa y clasifica la población de acuerdo con la vulnerabilidad y nivel de riesgo.
- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se monitorean las condiciones de salud y trabajo de la comunidad Universitaria en general, con el objetivo de prevenir el contagio persona a persona.

 <b>Universidad Católica</b> de Manizales	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 24

- La Institución provee los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, agua potable, etc). Y garantizará el mantenimiento de estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.

La UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES asegura que en todas sus dependencias y unidades académico-administrativas se cumplan las siguientes actividades:

### 9.1. Vigilancia de la salud de los colaboradores y estudiantes en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- La UCM monitorea y asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37.5 ° C, de acuerdo con el diligenciamiento del **REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19**.
- De manera permanente todos días, cada colaborador y estudiante antes de salir para la UCM o de iniciar sus actividades laborales en casa, diligenciará el **TEST DE AUTOREPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19** a través del sistema de información desarrollado por la UCM para tal fin. Para ello el colaborador o el estudiante responderá las preguntas y el resultado le permite identificar la conducta a seguir (Continuar trabajando o estudiando, aislarse en casa, aislarse en casa con observación médica o Aislamiento en hospital). Es importante tener en cuenta que las alertas generadas por Encuesta serán recibidas de forma inmediata a través de correo electrónico a la Líder de SST, la cual efectuara la respectiva notificación diaria a la Medica Coordinadora del Servicio Médico para su respectiva verificación e identificar necesidades de acompañamiento.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los colaboradores y estudiantes que están con trabajo en casa a través del diligenciamiento del **REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19**
- Se llevará para los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 un sistema de reporte y/o verificación (preferiblemente digital), en el que se registren las condiciones de salud y posibles contactos estrechos si es del caso y así construir el cerco epidemiológico.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 25

- Adicionalmente, durante la jornada se aplicará el protocolo de lavado de manos, con una periodicidad mínima de 2 horas.
- Se establecen canales de información entre el colaborador o estudiante a través del Servicio Médico y/o la Unidad de SST para reportar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Se desarrolla por parte del Servicio Médico un proceso de monitoreo periódico según el criterio médico del estado de salud de las personas que se encuentran en seguimientos por caso sospechoso o confirmado de Covid 19.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los colaboradores, estudiantes y demás personal que preste los servicios en la institución. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Verificación de estado de salud (reporte de condiciones de salud y de temperatura) de todos los proveedores y clientes que vayan a ingresar al campus a través del diligenciamiento del REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19.
- Instruir a todos los colaboradores, estudiantes, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a través de los diferentes medios de comunicación institucional, la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Proveer asesoría y acompañamiento a la comunidad Universitaria, incluidos los de aislamiento preventivo por intermedio del Servicio Médico y/o la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello se efectúa el seguimiento del estado de salud física y emocional, a través de los profesionales de medicina y psicología de la Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria, la Unidad de Talento Humano de la UCM y/o ARL.

## 9.2 Trabajo remoto o trabajo en casa:

- La UCM garantizará a la comunidad Universitaria que lo requiera el acompañamiento y capacitación continua a través de las Unidades de Sistemas de Información y Unidad Institucional de Educación a Distancia, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, se utilizan contenidos virtuales ubicados en UCM Conecta.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 26

- Realizando un examen médico se determinará la posibilidad de trabajo presencial de las personas con vulnerabilidad que no puedan hacer trabajo en casa.
- Se establecen canales de información entre la Institución, la EPS, la ARL y el colaborador o estudiante a través del Servicio Médico y/o la Unidad de SST para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Para los casos de colaboradores mayores de 60 años y que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 (Diabetes, Hipertensión, Obesidad - Enfermedad crónica: hipertensión, diabetes, cardíacas, respiratorias, renales, inmunosuprimidos y Madres Gestantes), la UCM realiza el análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para la realización de trabajo en casa o alternancia por aislamientos preventivos.
- Adicionalmente, podrán realizar trabajo en casa los colaboradores que son caso sospecho o confirmado por sintomatología Covid 19 y requieren aislamiento preventivo, para lo cual se efectuará por parte de la Institución el análisis de sus funciones para determinar la viabilidad de reconversión laboral y que cuenten con conectividad en su hogar.

### 9.3 Trabajo de forma presencial:

- Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la UCM capacitará a todos los colaboradores y estudiantes en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:
  - Información general relacionada con los lugares de la Institución en los que puede haber riesgo de exposición.
  - Uso de Elemento de Protección Personal, haciendo énfasis en el uso de mascarilla quirúrgica para las personas mayores de 60 años y personas con comorbilidades.
  - Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
  - Factores de riesgo individuales.
  - Importancia del reporte de condiciones de salud.
  - Actuación frente a Signos y síntomas.
  - Importancia de la vacunación contra Covid-19
  - Uso de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usado, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL</b>	Código: GTH-PRT-1
---	---	-------------------

		Versión: 5
		Página: 27

- Todos los colaboradores y estudiantes tanto en trabajo en casa, como presenciales o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en la UCM se debe dirigir a la carpa COVID para que sea atendido por el Servicio Médico, donde se realizará la evaluación del estado de salud y determinará teniendo en cuenta el criterio médico, los canales de notificación y conducta a seguir para el caso.
- La UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES cuenta tanto con las profesionales de Psicología del Servicio Médico como la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los colaboradores y estudiantes, incluidos los casos de aislamiento preventivo o trabajo en casa.

#### Cuidado de la Salud Mental

-Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

-En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concentrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

-Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad.

-Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tomese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección. Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19.

- Fomentar los hábitos de vida saludable con los colaboradores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención, esta actividad estará acompañada por los colaboradores del gimnasio quienes efectuarán los procesos y campañas respectivas.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 28

- Las pausas activas en la UCM, se podrán realizar con el apoyo del personal del Gimnasio o por iniciativa propia de los integrantes del área. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 1 metro entre cada uno de los colaboradores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir a la Institución en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5° C.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas frente a la Vacunación contra Covid-19, de tal forma que se exija de esquema completo de vacunación para las actividades económicas nombradas por el Ministerior de trabajo en la Circular 003 del 12 de enero de 2022: Cafeterías, gimnasio, piscina y campus deportivo.

#### **9.4 Alternativas de organización laboral**

La UCM con el fin de adoptar esquemas laborales que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que al mismo tiempo permitan disminuir el riesgo de contagio para los colaboradores, estudiantes y demás personas que ingresen a la Universidad se determinó realizar las siguientes acciones:

- Dar cumplimiento al Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 (Minsalud): Lineamientos de aislamiento y toma de pruebas COVID-19, por el cual se establecen 7 días de aislamiento preventivo a todas aquellas personas que presenten síntomas gripales que puedan ser asociados con Covid-19 sin necesidad de presentar prueba positiva.
- Aumentar la exigencia del uso permanente de tapabocas cubriendo totalmente desde la nariz hasta el menton, de tal manera que se minimice la probabilidad de contagio.
- La Universidad acorde con la Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano, determinará el número máximo de colaboradores y estudiantes por grupo de acuerdo con las condiciones de las áreas, los puestos de trabajo, labores y actividades académico administrativas a realizar.

#### **9.5 Interacción en tiempos de alimentación.**

- Se realizarán filas con distanciamiento de 1 metro para el acceso a la compra de alimentos en las cafeterias.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 29

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin, ya que al momento del consumo de los alimentos se debe quitar el tapabocas lo que implica caída de gotas de saliva en el área donde se encuentra la persona, con el respectivo riesgo que implica la acción.
- En caso de requerir calentar la comida en hornos microondas, se debe disponer de paños con alcohol al 70% y/o alcohol glicerinado para asear externamente el panel de control después de cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
  - Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
  - Retirar el tapabocas
  - Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 1 metro y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar dicha distancia, a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
  - No compartir los utensilios de comida con los demás.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario utilizar nuevamente el tapabocas para retomar las labores y realizar la respectiva limpieza y desinfección del área, lo mismo que el lavado de manos con agua y jabón.

### 9.6 Medidas locativas

- La UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES dispone en las áreas comunes y zonas de trabajo de los suficientes puntos de aseo para el lavado o higienización frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las actividades realizadas y el número de personas según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Se tienen dispensadores de alcohol glicerinado en cada uno de los Bloques, lo que garantiza la existencia de desinfectantes, cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Apertura permanente de puertas y ventanas que garanticen la circulación natural del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Se cuenta con la disponibilidad permanente de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA</b>	Código: GTH-PRT-1
---	--	-------------------

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 30

- Se ubican canecas rojas con tapa en cada Bloque, para la disposición final de los elementos de bioseguridad que sean de un solo uso o desechables.
- Cada uno de los colaboradores cuenta con espacio para guardar sus elementos personales y ropa de calle en el caso en que se requiera.
- Se efectúan jornadas de Orden y Aseo que fomenten la cultura de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, limpias y ordenadas.

### 9.7 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si son EPP de varios usos serán lavados y desinfectados por el dueño y se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares si se requiere su traslado. En los casos de hacer el lavado en el hogar éstos no deben ser combinados o mezclados con la ropa del resto de la familia y una vez se haya terminado el proceso de limpieza se realiza el proceso de higiene de manos.
- Para toda la UCM se incluye dentro de las acciones de prevención del Riesgo Biológico los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores) y de los elementos de protección personal, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

### 9.8 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Para la interacción con proveedores, clientes y personal externo a la UCM, se determina que cada uno de los terceros que hacen uso de instalaciones al interior de la UCM, deben presentar a la Unidad de SST de la UCM los protocolos de Bioseguridad que le aplique a su sector económico y serán objeto de verificación y cumplimiento por parte de la Institución. Adicionalmente, cualquier persona que vaya a ingresar a la UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES deberá usar siempre tapabocas sin válvulas cubriendo totalmente desde la nariz hasta el menton y realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 1 metro en las zonas donde se requiera fila para la atención, reunirse solo en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se deben establecer los horarios escalonados para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento físico y evitando aglomeraciones.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 31

- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo, en caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

### 9.9 Desplazamiento desde y hacia la Universidad

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso preferiblemente del tapabocas quirúrgico y procurar mantener distancia mínima de un metro (1 mts) entre las personas al interior del vehículo.
- Cuando el transporte sea personal se sugiere que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con que las personas van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse cada vez que haya terminado un desplazamiento hacia el trabajo o al lugar de residencia.
- Mantener en lo posible gel antibacterial o alcohol al 70% para realizar aplicación antes de subir y después de bajar del transporte y se debe mantener ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/ aire acondicionado que recirculen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre las personas.
- La UCM realiza campañas para incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

### 9.10 Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:

La UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES realizará capacitaciones y campañas de sensibilización a todos los colaboradores y estudiantes donde se suministra información sobre:

- Lugares de la UCM en los que puede haber riesgo de exposición y las respectivas medidas de prevención.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 32

- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

### **9.11 Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL**

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos - IPVER el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación de la comunidad Universitaria acorde con el distanciamiento físico.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Las ARL dispone de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19 y con el cual asesora semanalmente a la Institución.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Las ARL suministra asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los expuestos al riesgo laboral de COVID -19 y la gestión del riesgo laboral de los colaboradores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los usuarios de la UCM sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los EPP, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.

### **9.12 Recomendaciones en la vivienda**

#### **9.12.1 Al salir de la vivienda**

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 33

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

#### **9.12.2 Al regresar a la vivienda**

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano si aun no se ha lavado o higienizado las manos y buscar mantener siempre la distancia de mínimo 1 metro con las personas que presenten comorbilidad.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa para el trabajo de las prendas personales.
- La ropa utilizada en el sitio de trabajo debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

#### **9.12.3 Convivencia con una persona de alto riesgo**

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 34

- Extremar medidas de precaución Si se convive con personas mayores de 60 años, o con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud.
- Mantener la distancia al menos de 1 metro con personas vulnerables.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona en riesgo y al cocinar y servir la comida Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
  - I. Retirar el polvo
  - II. Lavar con agua y jabón,
  - III. Enjuagar con agua limpia.
  - IV. Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5
		Página: 35

## 10. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

- La UCM a través del Servicio Médico cuenta con un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas: Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Se tiene estipulado en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el proceso de vigilancia para detectar personas enfermas o con síntomas respiratorios, a través del diligenciamiento del REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19 que se debe diligenciar para acceder a la institución.
- Una vez se establece por parte del SERVICIO MEDICO y/o la Unidad de SST de la UCM la detección de algún colaborador o estudiante enfermo, se efectuará el cruce con la información de las personas con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico) identificando posibles contactos al interior de la Institución informando oportunamente a los potenciales contactos para que extremen medidas de bioseguridad. En caso de identificarse trabajadores o estudiantes positivos para COVID-19 el SERVICIO MEDICO lo comunicará ante las autoridades de salud competentes.
- Para procurar la rápida identificación y aislamiento de pacientes potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. La UCM cuando alguno de los colaboradores o estudiantes experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, le realizará aislamiento preventivo en la carpa COVID, para la revisión de condiciones de salud se utilizarán los EPP establecidos para la atención y se le pedirá al paciente que se comunique con su EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de grupos de trabajo o estudio por 7 días ó hasta tanto no sea dado de alta por el Sistema de Salud.
- Cuando algún colaborador o estudiante experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al Servicio Médico y/o a la Unidad de SST para que se pueda realizar el aislamiento preventivo de 7 días en casa y se efectue el trámite de trabajo en casa si es posible y si no se debe gestionar con la EPS la emisión de la respectiva incapacidad.

		Versión: 5
		Página: 36

### 10.1 ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre la comunidad universitaria?

La UCM informara periódicamente a través de los diferentes medios de comunicación a toda la comunidad Universitaria, de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean actividades presenciales, estas deben realizarse en grupos cumpliendo con el distanciamiento físico de 1 mts entre las personas.

### 10.2 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- La UCM se asegurará que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Se llevará para los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 un sistema de reporte y/o verificación (preferiblemente digital), en el que se registren las condiciones de salud y posibles contactos estrechos si es del caso y así construir el cerco epidemiológico.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 37.5°C.
- Se efectuará el diligenciamiento diario del REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19 por las personas que se encuentra con trabajo en casa o en modalidad remota.
- Antes de ingresar a las instalaciones debe tener puesto el tapabocas cubriendo totalmente la nariz y la boca y realizará el protocolo de higienización y/o lavado de manos antes de iniciar actividades.
- En caso de que un colaborador o estudiante presente cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 deberá informarlo de manera inmediata al SERVICIO MEDICO y/o a la Unidad de SST de la UCM.
- Se incluye la verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes externos cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones, a través del diligenciamiento del REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19.
- Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la Casa de posgrados de la UCM.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 37

- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

### **10.3 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.**

Si la persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Si es un colaborador o estudiante, debe comunicarse al SERVICIO MEDICO y/o Unidad de SST, y dirigirse a la zona de aislamiento identificada previamente como Carpa COVID.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha estado en contacto estrecho (a menos de 1 metro por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La UCM a través del SERVICIO MEDICO reportará la situación a la EPS, a la ARL y a la secretaría de salud según sea el caso, para que evalúen la condición del paciente y determinen el traslado a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves o en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se haga el traslado en ambulancia a una Institución de salud de forma inmediata.
- Si el trabajador o estudiante se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su EPS y con el SERVICIO MEDICO y/o la Unidad de SST de la UCM para poner en conocimiento su situación.
- Dar aplicación a los lineamientos establecidos en el Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 (Minsalud) y la Circular 004 del 13 de enero de 2022 (Minsalud y Mintrabajo), donde se establece el aislamiento inmediato de los sintomáticos por 7 días contados a partir del día del inicio de los síntomas y los contactos estrechos identificados estarán en aislamiento preventivo por 7 días solo si presentan síntomas o no se encuentran vacunados.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas, como son: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocina se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.

	<b>PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Versión: 5
		Página: 38

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

## 11. PLAN DE COMUNICACIONES

- La UCM cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, colaboradores, estudiantes, clientes, proveedores, contratistas y demás.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Divulgar a través de los diferentes medios de comunicación institucional la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como sobre el departamento o municipio donde opera la UCM.
- Brindar mensajes continuos a todos los colaboradores, estudiantes y demás personal que preste sus servicios en la UCM sobre autocuidado y pausas activas para desinfección de manos. Se debe reiterar a toda la comunidad universitaria, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar a toda la comunidad Universitaria los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Utilizar los mecanismos de información para la difusión de las medidas de prevención y atención.
- Realización de charlas informativas periódicas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades se realizarán en grupos siempre cumpliendo con el requerimiento de distancia (1 mts) entre una persona y otra.

 <b>Universidad Católica de Manizales</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5

## 12. BIBLIOGRAFÍA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (27 marzo de 2020). Coronavirus en Colombia. Disponible en:

[http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo\\_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v7%2020032020.pdf](http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v7%2020032020.pdf)

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (25 marzo de 2020). Lineamientos para la detección y manejo de casos por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019- nCoV) a Colombia. Bogotá.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (25 de marzo de 2020). Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) a Colombia. Bogotá.

MINISTERIO DE TRABAJO (24 de febrero de 2020). Circular no. 0017 - Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (antes denominado coronavirus). Bogotá.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA. Circular conjunta 18 de marzo 10 de 2020.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 385 de marzo 12 de 2020, Resolución 380 de marzo 11 de 2020; Circular externa 11 de marzo 10 de 2020; Circular 17 de febrero 24 de 2020 y Circular 05 de febrero 11 de 2020.

PILONIETA ALVAREZ. Protocolo para el manejo de posibles casos de Coronavirus COVID-19

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

María Elizabeth Caicedo Caicedo  
Rectora UCM  
C.C. 30.313.984

Yanet Rocío Borrero Gómez  
Líder SGSST UCM  
C.C. 42.089.356  
Licencia SO-0173 - mayo 11 de 2012

 <b>Universidad Católica de Manizales</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 (Covid-19)</b>	Código: GTH-PRT-1
		Versión: 5

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Fecha de vigencia</b>
Líder de Seguridad y salud en el Trabajo	Dirección de Aseguramiento de la Calidad ARL Sura	Rectoría	Enero 2022

### Control de Cambios

<b>Ítem</b>	<b>Cambios</b>
Todo el documento	Retiro de la recomendación de uso de tapetes de desinfección o limpieza y desinfección de calzado - Según Resolución 223 de febrero de 2021 y Ajustes acorde con la Resolución 392 de marzo de 2021 de los numerales 9.1 - 10.1 y 10.2 del presente protocolo.
Todo el documento	Revisión y ajuste para aumentar el aforo de los laboratorios de Caler, cumpliendo la distancia que va desde 1 mt, según autorización del Ministerio de Educación en su Resolución 1721 de 2020.
Todo el documento	Revisión y ajuste de acuerdo con la Resolución 777 de 2021, donde se establece la inclusión del tema de salud mental
Todo el documento	Revisión y ajuste según cambios normativos, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Retiro de los aforos en los espacios académicos según Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano.</li> <li>-Circular 003 del 12 de enero de 2022 (Mintrabajo): Exigencia de esquema de vacunación Covid-19 a trabajadores de los sectores productivos abiertos al público.</li> <li>-Circular 004 del 13 de enero de 2022 (Minsalud y Mintrabajo): Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).</li> <li>-Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 (Minsalud): Lineamientos de aislamiento y toma de pruebas COVID-19.</li> </ul>

## ANEXOS

 Universidad Católica de Manizales Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>UNIDAD DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	<b>GTH-F-29</b>
	<b>UNIDAD SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	<b>4</b>
	<b>TEST DE AUTO-REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19</b>	<b>Página:</b>	<b>1 de 2</b>

A continuación, encontrará una serie de preguntas que corresponden al test de auto-reporte diario de Condiciones de salud para COVID-19 por favor responda la encuesta. Al terminar de responder sume los números de las respuestas, verifique el valor en la tabla de puntaje como referencia y tenga presente la Conducta a seguir. (Cuando la respuesta a la pregunta es SI, colocando el número del puntaje de calificación en la Columna Respuesta, si es NO coloque 0).

PREGUNTAS	PUNTAJE	RESPUESTA
¿Presenta tos, hoy o en días previos? (2 o 3 días antes)?	<b>Si=2</b>	
¿Presenta flujo nasal y/o congestión nasal y/o dolor de garganta, hoy o en días previos? (2 o 3 días antes)?	<b>Si=3</b>	
¿Presenta dolor corporal, fatiga o malestar general, hoy o en días previos? (2 o 3 días antes)?	<b>Si=3</b>	
¿Presenta dolor de cabeza, hoy o en días previos? (2 o 3 días antes)?	<b>Si=1</b>	
¿Se ha tomado la temperatura con termómetro y presenta fiebre mayor a 37.5 °C., hoy o en días previos? (2 o 3 días antes)?	<b>Si=3</b>	
¿Presenta pérdida del olfato y/o gusto, hoy o en días previos? (2 o 3 días antes)?	<b>Si=3</b>	
¿Ha cuidado o ha estado en contacto con paciente Covid 19 positivo en los últimos 7 días?	<b>Si=3</b>	
¿Ha sido diagnosticado con Covid 19 positivo en los últimos 7 días?	<b>Si=3</b>	
<b>TOTAL DE LA SUMA DEL VALOR DE LAS RESPUESTAS</b>		

### TABLA DE PUNTAJE COMO REFERENCIA AL PROTOCOLO COVID 19

<b>0 A 2 CONTINUE TRABAJANDO</b>	Puede ser estrés, tome sus precauciones y observe
<b>3 ó más AISLAMIENTO EN CASA POR 7 DÍAS</b>	Hidrátese conserve medidas de higiene, observe y reevalúe diariamente. Comuníquese con su EPS o institución de salud, informe al servicio Médico de la Universidad y a su jefe inmediato

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aseguramiento de Calidad Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Rectoría	2022

### CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Modificación
Test de auto-reporte diario de condiciones de salud para Covid-19	Actualización de las preguntas, acorde con la Resolución 777 del 2 junio del 2021
Test de auto-reporte diario de condiciones de salud para Covid-19	Actualización del instrumento, con el retiro de la pregunta correspondiente a ¿Ha viajado en los últimos 14 días fuera de la ciudad a municipios no colindantes con Manizales? y se divide la pregunta ¿Ha sido diagnosticado con Covid 19 o ha cuidado o ha estado en contacto con paciente positivo covid19 en los últimos 7 días?
Test de auto-reporte diario de condiciones de salud para Covid-19	Se modifica todo el Instrumento de acuerdo con los nuevos lineamientos de aislamiento y toma de pruebas Covid-19 establecidos por MINSALUD en su Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 y los síntomas predominantes de la nueva variante Omicron.

 <b>Universidad Católica de Manizales</b>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE POSIBLE CASO COVID 19 AL INTERIOR DE LA UCM</b>	Código:	GHT-PRT-16
		Versión:	2
		Página:	1 de 14

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**  
**VICERRECTORÍA DE BIENESTAR Y PASTORAL UNIVERSITARIO**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE POSIBLE CASO COVID 19 AL INTERIOR DE  
LA UCM**

**ENERO DE 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

La aplicación del siguiente protocolo representa la implementación de estrategias tendientes a disminuir posibles contagios de la infección por cualquiera de los variantes coronavirus SARS-2, (Covid 19) y a determinar las acciones a seguir ante posible caso al interior de UCM, ofreciendo una atención segura a la persona y permitiendo la preservación de la salud de la comunidad universitaria y el entorno, de acuerdo con la evidencia disponible y los recursos institucionales.

El presente documento recoge las estrategias diseñadas al interior de la institución, tomando en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud vigentes a la fecha, para disminuir la posibilidad de presentación de casos de covid 19 en los integrantes de la comunidad universitaria. Y serán ajustados en el momento en que surjan nuevas normativas a nivel nacional.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Reducir el riesgo de transmisión del coronavirus SARS-2, COVID-19, al interior de la UCM.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la cultura de la prevención y autocuidado en la comunidad universitaria.
- Promover en los colaboradores, estudiantes y visitantes el uso y manejo adecuado de los elementos de protección personal.
- Establecer los procedimientos para seguir frente un posible caso de covid 19 en los integrantes de la comunidad universitaria.

## **METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION**

## **ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN**

El siguiente protocolo está dirigido a toda la comunidad universitaria, la cual está expuesta a riesgo biológico a causa de coronavirus SARS-2, COVID-19 y al personal del servicio médico que realiza su atención y orientación.

## **SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

- Vigilancia permanente sobre disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal y seguimiento a las normas de bioseguridad en cada una de las áreas de la UCM.
- Capacitación continua sobre el manejo de los elementos de protección personal.
- Verificación del lavado de manos de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Indicaciones al momento de tener síntomas sugestivos de infección SARS-2, COVID-19.

## **DEFINICIONES**

A continuación, se registran las definiciones operativas contenidas en los lineamientos del Ministerio de Salud para la atención de pacientes, (Boletín numero 9 del 7 de enero de 2022).

### **Primero Aislamiento:**

Es la medida consistente en la restricción de movimiento y contacto social que deben seguir las personas confirmadas con COVID-19 o sospechosas de padecerlo sintomáticos o asintomáticos, para evitar que se propague la infección.

Cualquier persona que presente la siguiente sintomatología no puede asistir a las instalaciones de la UCM:

- Flujo nasal,
- Fiebre,
- Dolor de cabeza,
- Malestar general entre otros

A partir del primer síntoma, debe guardar aislamiento continuo de siete días, independientemente de su estado de vacunación.

### **Segundo Toma de pruebas:**

No es necesario realizar pruebas a jóvenes, ya que la sintomatología ya es una evidencia concluyente de la posibilidad de presencia de una infección por la variante Ómicron, y por ende podrá realizarse el diagnóstico con criterio clínico con nexo epidemiológico.

Las pruebas se realizarán a personas sintomáticas que tengan comorbilidades, los mayores de 60 años o los niños menores de tres años, deben consultar a su EPS o a su IPS para su respectivo seguimiento.

### **Seguimiento:**

Este seguimiento se hace de acuerdo con el criterio médico, si la médica del servicio médico de la UCM, considera pertinente se remitirá el usuario a su EPS correspondiente.

### **Contacto estrecho:**

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

### **Caso confirmado por nexo epidemiológico:**

Persona sintomática sin prueba diagnóstica, con contacto estrecho previo con caso confirmado de COVID-19 o en el marco del estudio de un conglomerado en el que se identifique un caso confirmado por laboratorio.

### **INTERVENCION ANTE POSIBLE CASO DE COVID 19**

- Todo integrante de la comunidad universitaria deberá diligenciar diariamente la encuesta sobre condiciones de salud para covid 19, antes de dirigirse a la UCM y acatar la recomendación automática que se genera.
- Las personas sintomáticas deberán además comunicar al servicio medico de la UCM, su estado de salud, para su respectiva orientación, seguimiento y acompañamiento.
- Después de la notificación la médica se comunicará con el integrante de la comunidad universitaria sintomático y le dará indicaciones para su aislamiento de 7 días, tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud en los lineamientos del 7 de enero de 2022.
- Cuando estando dentro de las instalaciones de la UCM, un integrante de la comunidad universitaria inicie sintomatología asociada a la infección por coronavirus SARS-2, COVID-19, se comunicará vía telefónica al servicio médico con la extensión 2431, en la cual recibirá instrucciones para su atención, la cual se realizará en la carpa ubicada en la plazoleta del bloque F, donde recibirá su atención inicial por parte de la médica de la UCM, utilizando los elementos de protección personal y se darán instrucciones según lineamientos del Ministerio de Salud.
- Para los contactos estrechos de pacientes positivos para covid 19 asintomáticos, según decisión institucional, se indicara trabajo en casa por 7 días, independientemente de su estado de vacunación y en caso de presentar síntomas, se indicara aislamiento desde el primer día de la presentación de los mismos.

- Desde el servicio medico de la UCM, se hará seguimiento a las personas enviadas que se encuentren en aislamiento, para determinar su estado de salud y autorizar su regreso a actividades presenciales finalizados los 7 días de aislamiento siempre y cuando no hayan presentado fiebre en las ultimas 24 horas y no tengan síntomas de complicaciones asociadas al covid 19, casos en los cuales serán remitidos a la EPS, para su atención.
- La medica de la UCM, notificara mediante correo electrónico a la coordinación de talento humano, a la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo y a rectoría los integrantes de la comunidad universitaria enviados a aislamiento.

### DOTACIÓN DE LA CARPA

#### CARPA PARA MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID 19

- La carpa debe contar con los siguientes insumos:

- 2 sillas
- una mesa

1 stand plástico de cajones debidamente marcado con lo siguiente:

- Termómetro digital.
- Pulso oxímetro.
- Tensiómetro
- Bata desechable
- Guantes desechables
- Tapabocas

En la mesa se ubicará:

- Insumos para limpieza por aspersion.
- Gel antibacterial
- Caneca roja grande (para desechos)

### LAVADO Y ANTISEPSIA DE MANOS

A continuación, se describe la técnica de lavado de manos, basada en la Guía de lavado de manos de la Organización Mundial de Salud.

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



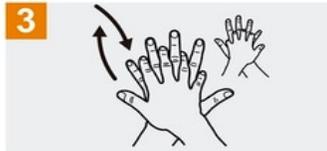
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



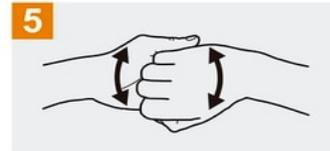
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



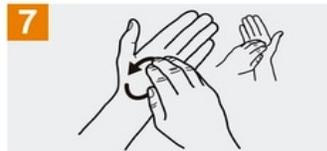
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



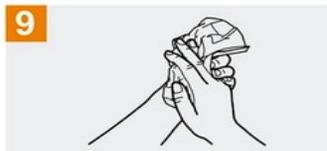
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



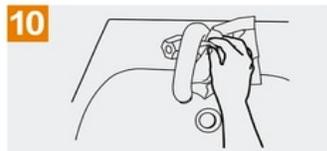
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



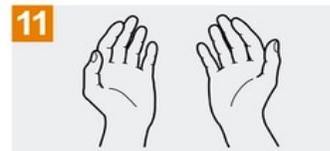
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

La evaluación del cumplimiento del lavado de manos se basa en los pasos de la técnica a través de lista de chequeo, a la cual se suma la medición de la oportunidad en la realización del lavado de manos o higienización con alcohol glicerinado.

## DESINFECCION DE LAS MANOS CON ALCOHOL GLICERINADO

Reducir el número de microorganismos presentes aplicando un producto antiséptico de acción rápida, que generalmente es un alcohol glicerinado, en toda la superficie de las manos.

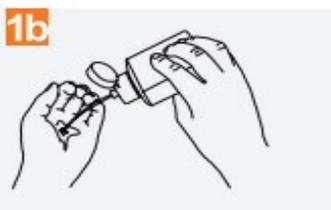
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

<p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VICERRECTORÍA DE BIENESTAR Y PASTORAL UNIVERSITARIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO MEDICO</b></p>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	CÓDIGO: GTH-PRT-16 -2	
	NOMBRE: TELEORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A COLABORADORES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS CORONAVIRUS SARS-2, COVID-19	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 DE ENERO DE 2022	
APROBADO POR: Comité de Calidad de los servicios de Salud		
<p><b>OBJETO:</b> Brindar orientación telefónica a los colaboradores quienes en la encuesta de síntomas diarios o en la teleorientación por medicina general, manifiestan síntomas compatibles CON coronavirus SARS-2, COVID-19,</p>		
<p><b>RESPONSABLE:</b></p> <p>Médico general</p>		
<p><b>CONDICIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborador informado.</li> <li>• Médico conocedor de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la atención del paciente con infección respiratoria por virus nuevo y certificación en Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS).</li> <li>• Listado de líneas telefónicas de las EPS, para el reporte de personas sospechosas de Covid.19</li> </ul>	<p><b>MATERIALES NECESARIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EQUIPOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Teléfono celular</li> <li>-Computador</li> </ul> </li> </ul>	
<b>EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES CRÍTICAS):</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada colaborador diligencia la encuesta diaria de síntomas, tanto los que realizan actividades presenciales, como los que realizan trabajo en casa, a través del link enviado a su correo electrónico institucional o desde la página web de la UCM.</li> <li>2. Cada persona sintomática debe comunicarse al servicio médico vía telefónica a través de WhatsApp a los siguientes números 3117197983 y 3105290701.</li> <li>3. La líder de seguridad y salud en el trabajo realiza la revisión de las encuestas y remite a través de correo electrónico a la médica general, el listado de colaboradores, cuyas respuestas indican sospecha de Covid-19.</li> <li>4. La médica general realiza contacto telefónico con la persona sintomática o que</li> </ol>		

manifiesta contacto con paciente sospechosos o positivo para covid 19.

5. En la teleorientación, la médica realiza interrogatorio sobre los síntomas de la persona y en caso de sospechar infección por coronavirus SARS- Cov-2, o de la manifestación de la persona de contacto con paciente positivo o sospechoso para covid 19, da indicaciones tomando en cuenta los lineamientos al momento.
6. Se indaga a la persona sobre contactos estrechos con otras personas, para contactarlos e iniciar su seguimiento, igualmente indaga sobre contactos estrechos con familiares u otras personas en los últimos 14 días.
7. La médica orienta a la persona para la comunicación con su EPS, socializándole la línea destinada para el reporte de personas con síntomas sospechosos de covid-19.
8. Posteriormente la médica continúa seguimiento telefónico al colaborador hasta que la EPS realice el cierre del caso por descartar el covid-19 o cuando ha sido confirmado y ha cumplido el periodo de cuarentena.
9. Cuando el colaborador informa que la EPS hizo cierre del caso y ante la confirmación de que el colaborador se encuentra asintomático, se notifica a la rectora, a la coordinadora de Talento humano y a la líder de seguridad y salud en el trabajo que el colaborador ha terminado el aislamiento.
10. La médica ingresa la información obtenida en una base de datos en Google drive, garantizando su confidencialidad.
11. la médica realiza informe estadístico de los colaboradores con diagnóstico confirmado de covid 19

#### **MANEJO DE MATERIALES E INFORMACIÓN O ADVERTENCIAS:**

- Tomar en cuenta que la información obtenida en este procedimiento es sensible y se debe cumplir con los lineamientos institucionales para la protección de datos.

#### **PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS:**

- Persona apoyada por la institución en el marco de la pandemia por covid-19.

## BIBLIOGRAFIA

- Protocolo de Bioseguridad ante posible caso covid 19 al interior de la UCM, versión 02.
- [file:///D:/Users/Downloads/gips21-l lineamientos-uso- pruebas-diagnosticas- sars-cov-2-covid19-2021%20\(1\).pdf](file:///D:/Users/Downloads/gips21-l%20lineamientos-uso-pruebas-diagnosticas-sars-cov-2-covid19-2021%20(1).pdf)
- Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf> Organización Internacional del Trabajo- OIT, Las normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus). Marzo de 2020.
- [https://www.ilo.org/global/standards/WCMS\\_739939/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang-es/index.htm) Ministerio de Salud y Protección Social, Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud. Marzo de 2020.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf> Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Ministerio de Salud y Protección Social, Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la introducción del nuevo Coronavirus COVID-19 Colombia. Marzo de 2020.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Servicio Médico	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Rectoría	Enero 2022

### Control de Cambios

Ítem	Cambios
Todo el documento	Se realizan nuevos parámetros de seguimiento según Ministerio de Salud.
Procedimiento tele orientación y seguimiento a pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19	Se actualiza el procedimiento.

 <b>Universidad Católica de Manizales</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS CoV-2 (COVID 19) PARA EL REINGRESO A LOS LABORATORIOS UCM.	Código: GTH-PRT-15
		Versión: 4
		Página: 1 de 37

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**  
**VICERRECTORÍA ACADEMICA**  
**COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LABORATORIOS, EQUIPOS Y REACTIVOS**

**PROTOCOLO PARA REINGRESO ALTRABAJO EN EL LABORATORIO**

**Uso de elementos de protección personal,**

**Distanciamiento preventivo,**

**Refuerzo en limpieza y desinfección**

**Manizales, Enero de 2022**

## INTRODUCCION

Frente a la actual situación de pandemia causada por el SARS CoV-2 (COVID 19), la Universidad Católica de Manizales, se acoge a las directrices nacionales emitidas por el Instituto Nacional de Salud y por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad universitaria a las instalaciones de la institución y especialmente a los laboratorios destinados al desarrollo de las prácticas académicas e investigativas.

Este documento servirá de guía para la realización de la asignación academia, frente a los puestos de trabajo, capacidades que se deberán respetar, guardando las normas estándar de precaución para SARS CoV 2/ Covid-19, como son el lavado e higienización de manos, uso de la protección respiratoria, etiqueta respiratoria y el distanciamiento preventivo; así mismo se incluye el procedimiento para reforzar las actividades de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos, con el fin de garantizar la descontaminación y seguridad en el uso de los dispositivos de laboratorio. Finalmente se desarrollan las instrucciones para el uso, sustitución, limpieza, desinfección, almacenamiento, disposición final y el paso a paso para calzarse y retirarse los elementos de protección personal, que rutinariamente son exigidos en las prácticas y que, debido a la situación actual, se requiere enfatizar en dichos temas, con el objetivo de evitar la transmisión, la auto-contaminación y contaminación cruzada de las personas o entornos.

- 1. Objetivo:** Diseñar e implementar un protocolo integral para orientar a los profesores, estudiantes, investigadores y personal de apoyo operativo y administrativo de los laboratorios de la Universidad Católica de Manizales, en uso, eliminación, sustitución, higiene, almacenamiento y secuencia para el calzado y retirado de los elementos de protección personal, los cuales hacen parte de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; así como el cumplimiento a estándares de contacto y distanciamiento de los puestos de trabajo y las actividades de refuerzo de limpieza y desinfección de equipos y áreas para evitar contaminación cruzada.

- 2. Alcance:** El presente protocolo aplica para todo el personal que hace uso de los laboratorios de la universidad católica de Manizales, incluidos contratistas, subcontratistas, proveedores, aprendices, estudiantes y temporales.

### **3. Marco normativo o legal Covid-19**

Lineamientos de la Organización Mundial de la Salud - OMS

Lineamientos de la CDC Centro para el control de y la prevención de enfermedades CDC (Centers for Disease Control and Prevention, CDC, por sus siglas en inglés)

Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.

Ley 9 de 1979: “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”. Título III. Art. 80, 81 y 82.

Resolución 2400 de 1979: “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”. “Modificación y adición decreto ley 1295 de 1994. Art. 13”.

Reglamento técnico para protección de los trabajadores expuestos a los agentes biológicos en la prestación de los servicios de salud humana –Ministerio de Protección Social – 2010.

Decreto 1072 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.1. “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Manual de medidas básicas para el control de infecciones en IPS – Ministerio de Salud– febrero de 2018

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Resolución 3100 de 2019: Reemplaza la Resolución 2003 del 2014 y define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud.

Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 (Mineducación): Por medio del cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Resolución 777 del 2 junio del 2021 (Minsalud): Por medio de la cual se establecen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas.

Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 (Minsalud): Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.

Decreto 1408 del 03 de noviembre de 2021 (Ministerio del Interior) por el cual se imparten instrucciones en virtual de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid 19, y el mantenimiento del orden público: De tal manera que se establece la exigencia del carné de vacunación contra la enfermedad Covid-19.

Circular 0000005 del 11 de febrero del 2020: “Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo”.

Circular 0017 del 24 de febrero del 2020 – Min trabajo: “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)”.

Circular 0018 del 10 de marzo del 2020: Circular conjunta Min salud – Min trabajo – función pública: “Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias”.

Circular N° 019 del 16 de marzo de 2020: Alcaldía de Manizales Adopción de medidas ante declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus.

Circular 0020 del 16 de marzo de 2020: Ministerio de educación -Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (Covid-19).

Circular 021 del 17 de marzo de 2020: Min trabajo: “Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria”.

Circular-No.0047 del 5 de agosto del 2021 (Mintrabajo): Aspectos a tener en cuenta en relación con la vacuna contra el COVID-19.

Circular 003 del 12 de enero de 2022 (Mintrabajo): Exigencia de esquema de vacunación Covid-19 a trabajadores de los sectores productivos abiertos al público.

Circular 004 del 13 de enero de 2022 (Minsalud y Mintrabajo): Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano.

Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al covid-19 en instituciones de salud – Ministerio de Salud y la protección social y Ministerio de Trabajo – marzo de 2020.04.21

Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, Ministerio de la Salud, de abril de 2020

Recomendaciones de elementos de protección personal de salud según el área de atención para Covid-19. Consenso del Ministerio de salud - IETS – ACIN, marzo de 2020.

Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio, Ministerio de Salud, de abril de 2020.

Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19. Ministerio de salud, de abril de 2020.

Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 (Minsalud): Lineamientos de aislamiento y toma de pruebas COVID-19.

#### 4. Definiciones

**Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Antiséptico:** producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable,

durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**CDC:** Centro para el control de y la prevención de enfermedades CDC (Centers for Disease Control and Prevention, CDC, por sus siglas en inglés) son una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos cuya responsabilidad a nivel nacional radica en el desarrollo y la aplicación de la prevención y control de enfermedades, salud ambiental y la realización de actividades de educación y promoción de la salud.

**Cohorte de pacientes:** Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**Cohorte de personal de salud:** Asignación de trabajadores de salud para que atiendan únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Elemento de protección personal en salud:** Son elementos de vestimenta que pueden ser usados por el personal de salud de manera única o combinada, para crear una barrera entre el paciente, el ambiente o un objeto. De esta manera le otorga al personal de salud una barrera

frente a la potencial transmisión de agentes infecciosos durante la atención. Este equipamiento deberá siempre usarse en forma conjunta con otras medidas de prevención y control de infecciones requeridas según el tipo de atención a realizar (ej. Higiene de manos o medidas específicas de precauciones según la vía de transmisión del agente infectante)

**Equipo de protección personal:** Conjunto de elementos de protección personal, destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

**Flora bacteriana transitoria:** (Flora contaminante o no colonizante). Se refiere a aquellos gérmenes que se hallan presentes en la superficie de la piel, de forma temporal o transitoria, que se adquiere a través del contacto con los pacientes o personal infectado o colonizado o con superficies contaminadas. Es de fácil remoción mediante la higiene de las manos.

**Flora bacteriana residente:** Se refiere a aquellos gérmenes que se hallan en capas profundas de la piel y se aíslan en la mayoría de las personas, se consideran permanentes residentes, y son de difícil remoción por la fricción mecánica. Esta flora puede sobrevivir y multiplicarse en capas superficiales de la piel.

**IETS:** Instituto de evaluación tecnológica en salud. Es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta y de carácter privado, con patrimonio propio, creado según lo estipulado en la ley 1438 de 2011.

**Limpieza a seco:** es la eliminación por acción mecánica, utilizando escoba o cepillo (o escobilla) de plástico para barrer partículas y suciedad de las superficies.

**Limpieza:** proceso de remoción de suciedad visible (p. ej. suciedad y materia orgánica) de objetos y superficies por medios físicos o químicos. Se realiza habitualmente utilizando agua con soluciones detergentes o productos enzimáticos

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan –N|| si no son resistentes al aceite, –R|| si son algo resistentes al aceite y –P|| si son fuertemente resistentes al aceite.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** El Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (The National Institute for Occupational Safety and Health)

**OMS:** Organización Mundial de la Salud: Organismo de la organización de las naciones unidas especializado en gestionar políticas de prevención promoción, intervención mundial en la salud.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

**Producto de higiene doméstica:** Es aquella formulación cuya función principal es remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial.

**Protección respiratoria convencional o Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Residuo Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o

depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Reutilización:** Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Uso extendido:** Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción.

## 5. DESARROLLO DEL PROTOCOLOS

### 5.1 Lavado de manos

El lavado de manos constituye uno de los factores fundamentales para prevenir infecciones asociadas a la atención en salud, especialmente constituye el 50% en la prevención de Covid-19; por lo tanto, su importancia radica en que las manos son el vehículo predominante para la diseminación de microorganismos, de persona a persona.

Por lo tanto, en las prácticas estudiantiles que se realicen en el Caler UCM, se deben adoptar los siguientes momentos para el lavado de manos.

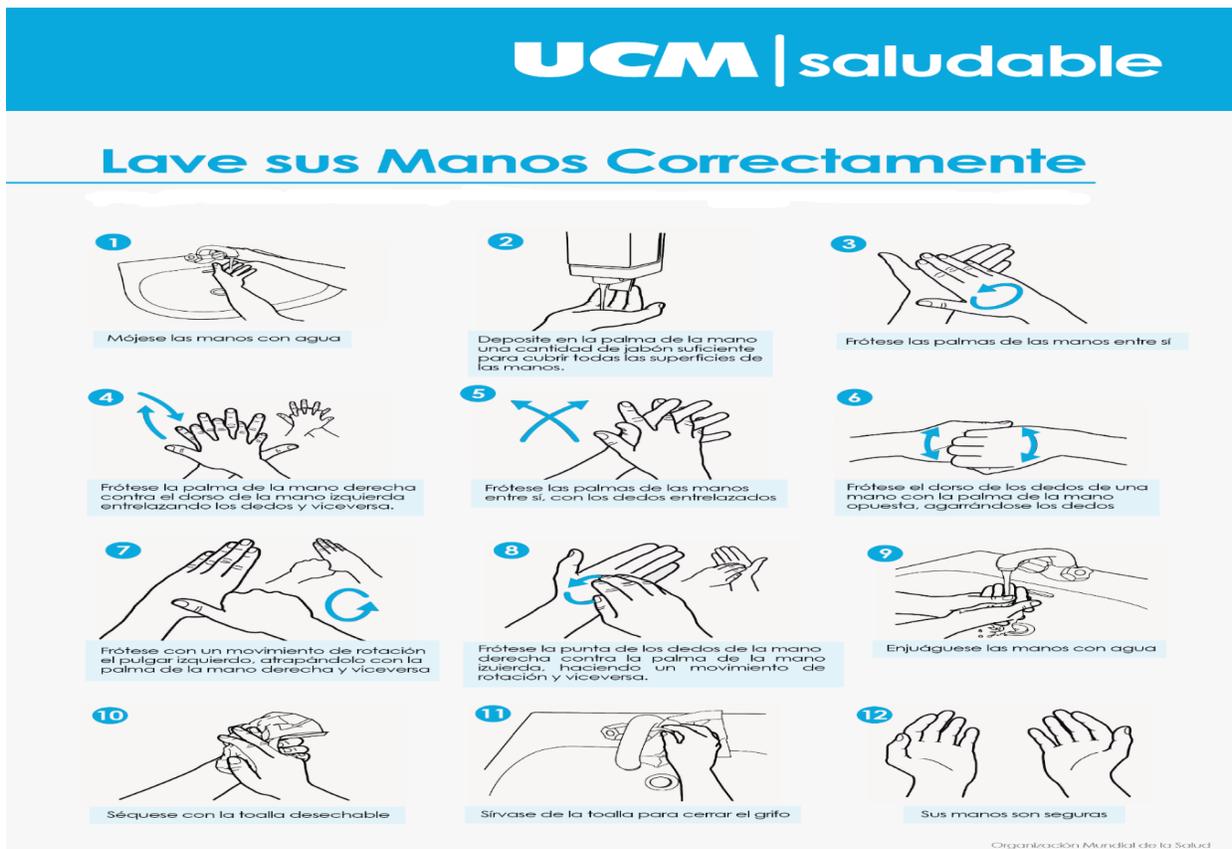
- Al momento de ingresar a los laboratorios y antes de salir.
- Antes y después de la manipulación de muestras del laboratorio.
- Después de entrar en contacto con el entorno del laboratorio
- Después del riesgo de exposición a líquidos corporales

#### 5.1.1. Así mismo los estudiantes o el personal docente deberán realizarse lavado de manos, en los siguientes casos:

- Cuando las vean visiblemente sucias
- Antes y después de entrar al baño

- Antes y después de consumir los alimentos
- Al llegar al trabajo
- Al llegar a casa
- Después de realizar la limpieza y desinfección de los puestos y elementos de trabajo
- Después de manipular dinero
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de recibir domicilios, papelería, entre otros.

**5.1.2** El lavado de manos deberá realizarse siguiendo la secuencia para el lavado de manos direccionado por la OMS, el cual se describe a continuación:



**Recuerde:** El lavado de manos se realiza con agua y jabón, el secado se realiza con toalla desechable, este debe realizarse de forma vigorosa y debe tener una duración entre 40 y 60 segundos.

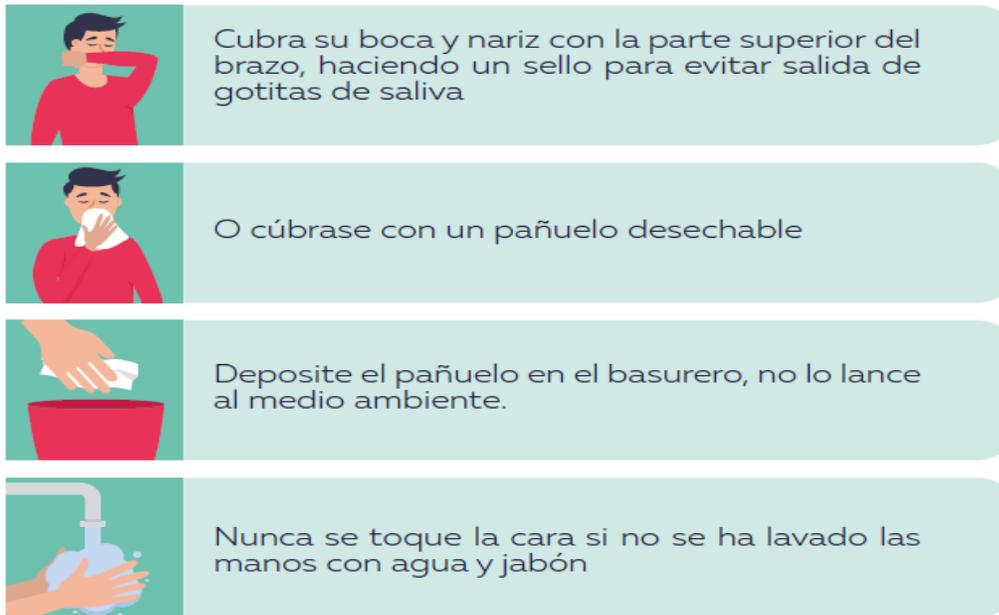
**5.2 Higienización o desinfección de manos:** Se refiere al uso de soluciones limpiadoras que contienen ingredientes que matan a las bacterias y otros gérmenes.

Para realizar la higienización o desinfección de lavados de manos, el personal docente y los estudiantes de UCM, debe seguir la técnica direccionada por la OMS, la cual se encuentra publicada en todos los puntos de dispensadores de alcohol glicerinado, ubicados en la institución.

*Recuerde: La técnica de higienización o desinfección de lavado de manos, no sustituye el lavado de manos. Así mismo recuerde que esta técnica debe durar entre 30 y 60 segundos, debe seguirse los 8 pasos orientados por la OMS, los cuales simulan un lavado de manos. Debe aplicarse la cantidad suficiente para que alcance para todas las áreas de las manos y hacerse hasta que seque completamente la solución desinfectante.*

**6. Etiqueta respiratoria:** Tiene como ventaja principal, evitar el contagio del Covid-19, a los demás por tos o estornudos, para esto se recomienda cubrir nariz y boca al toser de preferencia con un pañuelo desechable y/o utilizando el ángulo interno del brazo. Una vez haya estornudado o presentado tos, se deberá lavar inmediatamente las manos. Esta práctica debe convertirse en un hábito dentro de las instalaciones del Caler y en los distintos lugares donde las personas desarrollan sus actividades cotidianas.

La Universidad Católica de Manizales, tiene institucionalizado la formación y socialización de etiqueta la respiratoria, tanto al personal directo como indirecto, contratistas, proveedores, pacientes, usuarios y visitantes a través de Capacitaciones, videos, piezas informativas físicas y digitales que se divulgaran en la Página web, Boletín, Correo electrónico y Pantallas de televisión.



7 **Distanciamiento preventivo:** De acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano, en los laboratorios de la UCM se determinan los puestos de trabajo por área de acuerdo con su capacidad y necesidades académicas.

## RECOMENDACIÓN DE AREAS DE TRABAJO

-Se debe procurar mantener buena ventilación, mediante la apertura de ventanas y puertas, solo bajo condiciones de prácticas específicas de microbiología, se deberán mantener cerradas.

## 8 LIMPIEZA Y DESINFECCION

### 8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN REFORZADA DE EQUIPOS, MESONES Y SILLAS

#### 8.1.1 FRECUENCIA

Antes del ingreso de un nuevo grupo de estudiantes y después de la salida de los mismos.

### **8.1.2 RESPONSABLE**

Personal de apoyo de Caler.

### **8.1.3 MATERIALES**

Alcohol de 70% / Zeta foam para desinfección de equipos, mesones y sillas.

Zeta 3 wipes para teclados y equipos delicados

2 Toallas de microfibra o material que no suelte pelusa

Jabón y agua

Guantes caucho

Delantal plástico sobre bata antifluido

Gafas o visor

Gorro

Tapabocas

### **8.1.4 PROCEDIMIENTO**

- Primero realice la limpieza y luego la desinfección
- Hacer aspersión con el producto en la toalla de microfibra humedeciéndola con el desinfectante, evitando hacer aspersión sobre los mesones.
- Limpiar cuidadosamente en forma de S o doble el paño en 8 partes, evitando la contaminación cruzada.
- Usar una toalla para equipos y otra para sillas y mesones (exclusivas para cada laboratorio).
- Evite aplicar los desinfectantes directamente en los equipos, aplique el desinfectante en una toalla de microfibra y proceda con la desinfección.
- Realice la limpieza y desinfección de la parte menos contaminada hacia la más contaminada.
- Terminada la limpieza y desinfección lavar las toallas.
- Lave las manos aun con los guantes industriales puestos con agua y jabón.
- Limpiar y desinfectar el delantal plástico 2 veces en la jornada de trabajo.

## **8.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN REFORZADA DE LABORATORIOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN**

### **8.2.1 CUANDO/DONDE**

- En pasillos, áreas de circulación de los laboratorios, Caler área de operación, oficina administrativas y centro de recursos tecnológicos, al iniciar el día, mitad de la mañana y repetir el proceso al medio día o antes de finalizar la jornada laboral (6:00 – 2:00).

- En los laboratorios diariamente (una vez) de acuerdo al uso y el flujo de trabajo.
- Cada vez se inicie nuevo periodo académico se deben ajustar las programaciones de uso, de limpieza y desinfección, para determinar la frecuencia.
- Si se considera necesario realizar una limpieza y desinfección adicional a cualquier espacio, se le solicitará a la persona encargada de Samyl para su intervención.
- Para los procesos de desinfección, nunca realizar aspersion sobre los equipos de cómputo.

### **8.2.2 RESPONSABLES**

El aseo y la desinfección general de áreas (pisos, paredes, techos, ventanas, mesas y exterior de equipos voluminosos) lo realiza el personal de Samyl empresa subcontratada por la universidad para esta labor.

### **8.2.2 MATERIALES**

Equipo de aspersión  
Surfanios desinfectante  
Acido Hipocloroso  
Limpiones de microfibra  
Alcohol de 70% / Agua Jabonosa  
Jabón y agua  
Guantes de lavado  
Gafas o visor  
Gorro  
Protección respiratoria  
Zapatos antideslizantes, de fácil limpieza, sin cordones, sin orificios o ranuras.

### **8.2.3 PROCEDIMIENTO**

- Previo al aseo general del área, según los protocolos establecidos por la empresa, hacer aspersion con el desinfectante en ambientes y superficies.
- No retirar el producto, dejar actuar
- Evitar dejar charcos

### **8.3 DESIGNACIÓN DE ÁREAS PARA PONERSE Y RETIRARSE LA PROTECCIÓN PERSONAL**

Dentro de las instalaciones de la Universidad Católica de Manizales, el único bloque que cuenta con laboratorios, donde los estudiantes deben hacer uso de los implementos de protección personal, dada la naturaleza de sus prácticas y el riesgo de exposición a agentes biológicos y químicos es el bloque B, denominado el bloque de laboratorios.

En este bloque se cuentan con lockers ubicados fuera de los espacios de laboratorio donde la mayoría de estudiantes y la totalidad de los profesores e investigadores, que realizan prácticas académicas e investigativas almacenan sus EPP y guardan sus pertenencias mientras realizan sus actividades en el laboratorio.

Los laboratorios que están ubicados en otros bloques tienen otras características de trabajo y no requieren el uso de todos los implementos de protección, excepto el uso de tapabocas, el cual es de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.

#### **8.3.1 ÁREA LIMPIA DE ALMACENAMIENTO Y COLOCACIÓN DE EPP**

- El pasillo de Caler, antes del ingreso a los laboratorios, es un área donde están ubicados los lockers de los estudiantes y profesores lugar donde se realiza el almacenamiento de los elementos de protección personal.
- Para el ingreso al área los estudiantes y personal general llegan con la desinfección previa, según el protocolo institucional al ingreso y su desplazamiento al área se realizará en orden cumpliendo con el distanciamiento preventivo.
- Esta área también cumple con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por la institución, el cual consta de 3 intervenciones de las áreas (antes del ingreso, en el intermedio y al final de la jornada)

#### **8.3.2 ÁREA DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS - CONTAMINADA (RETIRO DE EPP)**

- Las áreas para retirarse los elementos de protección personal están ubicadas dentro del laboratorio en un área específica y su uso lo hacen de manera individual, ordenada y cuidadosa garantizando el espacio necesario para el retiro de los elementos de protección.
- El área cuenta con un infograma de fácil limpieza, con el paso a paso del retiro de los elementos de protección personal y con una nota adicional que informa que se debe evitar sacudir los mismos. Además de que estos deben retirarse lenta y cuidadosamente para evitar auto-contaminación.
- Cuenta con un contenedor para residuos biológicos y ordinarios. Estos recipientes son de tapa pedal y de fácil limpieza.
- Cada usuario debe contar con guantes adicionales, desinfectante en spray (sugerencia alcohol 70%) para uso personal.
- El área cuenta con lavamanos, dotados con agua potable, jabón, desinfectantes de manos y toallas de papel para secado de manos.

## **9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

### **9.1 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Los laboratorios de la Universidad Católica de Manizales cuentan con unos lineamientos establecidos que exigen el uso de los elementos de protección personal para poder ingresar a los laboratorios a desarrollar sus prácticas. Estas exigencias están contenidas en el reglamento para el uso de los laboratorios- Manual de Bioseguridad - Fichas de Seguridad - Fichas técnicas de los laboratorios; así mismo a nivel institucional existe una matriz de elementos de protección personal, la cual condensa no solo la información del elemento de protección a utilizar por servicio o área, sino también el cargo, actividad y tipo de EPP. Dicha matriz se elaboró con base en la tabla de consenso del Ministerio de Salud, IETS y la ACIN. **Ver anexo**

### **9.2 DIMENSIONAMIENTO, APROVISIONAMIENTO, ASEGURAMIENTO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

La universidad católica de Manizales cuenta con una matriz o documento que contiene el Dimensionamiento, aprovisionamiento, aseguramiento y entrega de elementos de protección personal a todos sus colaboradores (profesores, investigadores, aprendices, practicantes y temporales, personal de apoyo operativo y administrativos) y excluye a estudiantes, contratistas, subcontratistas, proveedores, Ver anexos (Matriz de Dimensionamiento y ver anexo formato entrega de EPP).

Recomendaciones generales de bioseguridad y autocuidado en los laboratorios.

## Recomendaciones de bioseguridad en el laboratorio

Cumplir los protocolos establecidos para el ingreso y salida a la institución (registro, toma de temperatura, desinfección de zapatos, higienización de manos y cambio de ropa en caso de desplazamiento en servicio público)

<p><b>1</b></p> 	<p><b>2</b></p> 	<p><b>3</b></p> 
<p>Haga uso permanente de tapabocas. Su cuidado dependerá de las características del mismo.</p>	<p>Realice lavado de manos antes de ingresar al laboratorio, al finalizar sus actividades y en caso de receso o desplazamiento a otro lugar.</p>	<p>Está prohibido ingerir alimentos dentro de los laboratorios y solo se realizará de manera individual en los momentos acordados fuera del lugar.</p>
<p><b>4</b></p> 	<p><b>5</b></p> 	<p><b>6</b></p> 
<p>Cada persona deberá contar con desinfectante en spray (sugerencia alcohol 70%) para uso personal.</p>	<p>Se recomienda realizar el lavado de manos en intervalos de 2 horas máximo o cada vez que lo considere necesario en los baños cercanos al laboratorio.</p>	<p>En el ingreso al laboratorio puede desinfectar sus manos con gel, tenga en cuenta que por cada 3 veces de uso se debe realizar un lavado de manos.</p>

### 9.3 INDICACIONES DE LA SECUENCIA O PASO A PASO PARA VESTIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Previa higienización de manos en el área de ingreso a la institución.

1. Diríjase a los lockers ubicados cerca a los laboratorios.
2. Realice aspersión de zapatos y pertenencias antes de ponerlos en el lockers.
3. Calce los zapatos de laboratorios y póngase la bata completamente.
4. Previa higienización de manos, tome sus elementos de protección personal (gafas, gorro, mascarilla y guantes, sin excepción) y los materiales necesarios para su práctica y se dirige al laboratorio.
5. Ubique sus pertenencias, incluido el celular, en el espacio destinado para ello y solo lleve al puesto del trabajo el material necesario,
6. Retira el tapabocas de calle y guárdelo adecuadamente (Guardar en bolsa de papel). Mientras no tenga el tapabocas, guarde total silencio.
7. Lave sus manos según el protocolo establecido.
8. En su puesto de trabajo póngase el gorro, el cual debe cubrir la totalidad del cabello (Uso obligatorio para hombre y mujeres).
9. Póngase una mascarilla o un respirador N95 aprobado por NIOSH/FDA/INVIMA o dependiendo del procedimiento a realizar. Dicha colocación se realiza de acuerdo con lo indicado en el paso a paso para calzarse la máscara o respirados.

10. Colóquese las gafas de seguridad o la careta facial.
11. Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
12. Cálcese guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata.

**NOTA 1:** Cada usuario debe contar con todos los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las prácticas y por ningún motivo debe usar los elementos de otra persona.

**Nota 2:** Como todas las personas están haciendo uso del tapabocas, es necesario estar atento a los tiempos de uso para hacer la disposición en contenedor biosanitario (rojo) y cambio respectivo. Se debe tener tapabocas exclusivo para uso en las prácticas.

**Nota 3:** Los elementos personales de estudio deben ser protegidos. Evitar ingresarlos al laboratorio y de ser necesario, dejarlo en el área destinada para ello, nunca sobre mesones, cerca al área de trabajo o piso.

# UCM | bloque B

## Paso a paso para uso de los elementos de protección

---

Previo **higienización de manos y desinfección de zapatos** en el área de ingreso a la institución.

<p><b>1</b></p>  <p>Diríjase a los lockers ubicados cerca a los laboratorios.</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Realice aspersión de zapatos y pertenencias antes de ponerlos en el locker.</p>	<p><b>3</b></p>  <p>Calce los zapatos de laboratorio y póngase la bata completamente.</p>
<p><b>4</b></p>  <p>Tome sus gafas, gorro, mascarilla y los materiales necesarios para su práctica y diríjase al laboratorio.</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Ubique sus pertenencias, incluido el celular, en el espacio destinado para ello y solo lleve al puesto de trabajo el material necesario.</p>	<p><b>6</b></p>  <p>Retire el tapabocas de calle, y guárdelo adecuadamente. Mientras no tenga tapabocas, <b>guarde total silencio.</b></p>
<p><b>7</b></p>  <p>Lave sus manos según el protocolo establecido.</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Póngase el gorro en su puesto de trabajo, cubriendo la totalidad del cabello. (Uso obligatorio para hombres y mujeres).</p>	<p><b>9</b></p>  <p>Póngase la mascarilla de la referencia correspondiente para el procedimiento a realizar siguiendo las indicaciones establecidas.</p>
<p><b>10</b></p>  <p>Colóquese las gafas de seguridad o la careta facial.</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Higienice sus manos solución desinfectante.</p>	<p><b>12</b></p>  <p>Cálcese guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata.</p>

#### **9.4 INDICACIONES DE LA SECUENCIA O PASO A PASO PARA RETIRARSE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

1. Retírese los guantes utilizando la técnica descrita. Deséchelos en el contenedor rojo.
2. Lave las manos, según el protocolo establecido.
3. Retire cuidadosamente la bata (procure que quede al revés). No sacudir. Guárdela en una bolsa plástica que pueda cerrar.
4. Retire el gorro y deséchelo en el contenedor rojo y si es de tela antifluido guárdelo en una bolsa.
5. Retírese las gafas o la careta facial.
6. Haga aspersion en un paño y proceda a limpiar las gafas o la careta facial.
7. Quítese la protección respiratoria. Descartar en contenedor rojo si cumplió 8 horas de uso o si lo observa sucio, arrugado, mojado, sin ajuste. Retirar de los sujetadores y doblarlo al interior para descartar o para guardar en bolsa de papel. (usar Max 1 por día).

**NOTA:** Si es mascara de alta eficiencia. Deseché en contenedor rojo si ya cumplió sus 9 horas continuas de uso o 5 días de almacenamiento continuo o discontinuo fuera del empaque original, en caso de estar mojado, arrugado o sin presión negativa al usarlo. Guardé en la bolsa de papel y posterior bolsa plastica hermética.

8. Higienice sus manos. (se recomienda alcohol al 70%)
9. Colóquese nuevamente el tapabocas de calle, antes de retirarse del laboratorio
10. Tome sus pertenencias y diríjase a los lockers.
11. Retírese los zapatos y haga aspersion con alcohol de 70%, guarde en una bolsa separada a la bata o los demás EPP.
12. Realice lavado de manos, según el protocolo establecido antes de retirarse del bloque B.

**NOTA:** Los elementos personales de estudio deben ser protegidos, lavados y/o limpiados con frecuencia para que no se convierta en un vector de contaminación.

## Paso a paso para retirarse los elementos de protección personal

Diríjase al área de lavado de manos y contenedores de residuos

- 1**



Retírese los guantes utilizando la técnica adecuada, deséchelos en el contenedor rojo
- 2**



Lave sus manos según el protocolo establecido
- 3**



Retire cuidadosamente la bata (procure que quede al revés). No sacudir. Guárdela en una bolsa plástica que pueda cerrar
- 4**



Retire el gorro y deséchelo en el contenedor rojo y si es de tela antifluído guárdelo en una bolsa
- 5**



Retírese las gafas de seguridad o la careta facial
- 6**



Haga aspersión en un paño y proceda a limpiar las gafas o la careta facial
- 7**



Quítese la protección respiratoria. Descartar el contenedor rojo si lo usó por más de 8 horas o si lo observa en mal estado. Retírela adecuadamente según el protocolo establecido
- 8**



Higienice sus manos solución desinfectante
- 9**



Colóquese nuevamente el tapabocas de calle, antes de retirarse del laboratorio
- 10**



Tome sus pertenencias y diríjase a los lockers
- 11**



Retire los zapatos y haga aspersión con alcohol de 70 %, guarde en una bolsa separada de la bata o los demás EPP
- 12**



Realice lavado, según el protocolo establecido, antes de retirarse del bloque B

**NOTA:** Los elementos personales de estudio deben ser protegidos, lavados y/o limpiados con frecuencia para que no se conviertan en un vector de contaminación.

### 9.5 INDICACIONES DEL MANEJO Y TRASLADO DEL UNIFORME Y/O ELEMENTOS LAVABLES AL LLEGAR A CASA

- El uniforme, delantal, gorro y tapabocas de tela, se deberá trasladar diariamente hasta su casa, en bolsas, debidamente cerradas, evitando la auto-contaminación.
- Los zapatos de laboratorio se desinfectarán dentro de la institución diariamente al finalizar la jornada.
- Cuando introduzca los elementos antes mencionados dentro de la bolsa plástica, realice aspersión con agua jabonosa o alcohol al 70%, por dentro y fuera de la bolsa.
- Destine en su casa un área para la limpieza y desinfección de dichos elementos, preferiblemente lo más cerca a la puerta.
- Ubique en esta área alcohol al 70% y toallas desechables

- Al llegar a casa junto a la puerta quítese los zapatos, si estos no son de fácil limpieza realice aspersión en la suela de los zapatos. Déjelos junto a la puerta.
- Los zapatos de laboratorio y cualquier zapato plástico, de fácil limpieza y desinfección, debe introducirse en un recipiente con agua jabonosa.
- Introduzca en otro recipiente con agua jabonosa, el delantal, y elementos de tela, deje por unos minutos, luego proceda a su lavado.
- Higienice las manos
- Con una toalla desechable y humedecida con alcohol al 70%, limpie las áreas o superficies, que haya tocado durante el ingreso a la casa (Interruptores de energía, chapa de la puerta, pasamanos, entre otros). Si debe utilizar ascensor utilice el codo de la mano para accionar los botones.
- Higiénese las manos
- Proceda a limpiar bolsos, bolsas plásticas, llaves, cascos, celulares, dispositivos móviles, entre otros.
- Higiénese las manos
- Proceda a ducharse

#### **9.6 INDICACIONES DEL UNIFORME PARA EL PERSONAL DE APOYO CALER**

- El uniforme debe ser colocado y retirado en las instalaciones de la universidad, específicamente en el sitio de lockers destinado para el personal, solo en caso de hacer uso de transporte público.
- Dóblelo o cuélguelo protegido con bolsa plástica.
- Lave las manos, según protocolo establecido.
- Use de manera permanente la bata de protección mientras este laborando y diariamente luego de la jornada remójela en agua y jabón. No retire de la Universidad y por ningún motivo se desplace con ella a otras áreas.

#### **9.7 INDICACIONES DE USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PERSONAL QUE HAGA USO DE LOS LABORATORIOS**

Los usuarios de laboratorios se acogen a las directrices institucionales, independientemente del tipo de contratación, debe usar protección respiratoria convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- Dentro de la institución, de acuerdo con la matriz de EPP. Ver anexo
- Fuera de la institución
- En el sistema de transporte público (buses, busetas, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.
- Personal que presenta sintomatología respiratoria
- Personas adulto mayor de 60 años
- Personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónica.

## 9.8 USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONVENCIONAL O MASCARILLA QUIRÚRGICA

### Recuerde:

a) Tiene tres filtros o telas

Una externa: anti-fluidos Gotas superiores a 5 micras

Una interna: Anti -fluidos

Una Interna: Hipo-alérgica

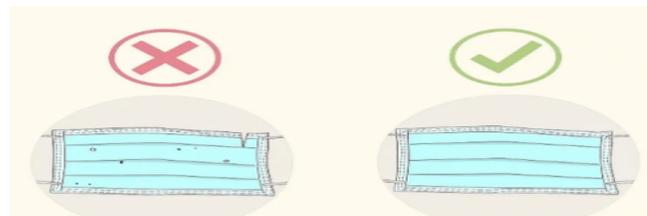
b) Uso: Debe ser de uso buconasal - La platina nasal: Debe quedar en la mitad del puente nasal

c) Duración: máximo 8 horas

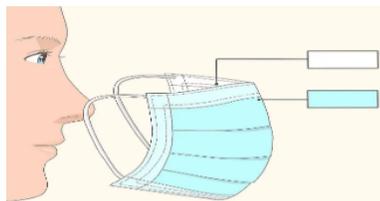
## 9.9 TÉCNICA PARA CALZARSE Y RETIRARSE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- Lava las manos antes de calzarse la protección respiratoria
- Revisa que la protección respiratoria no tenga defectos o imperfecciones:

Una vez que hayas tomado la protección respiratoria nueva (sin uso) de la caja, revísala para asegurarse de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si la protección respiratoria tiene defectos, agujeros o desgarros, bóttalo y saca otro nuevo (sin uso) de la caja.



- Asegúrate de que el lado correcto de la protección respiratoria quede hacia afuera.

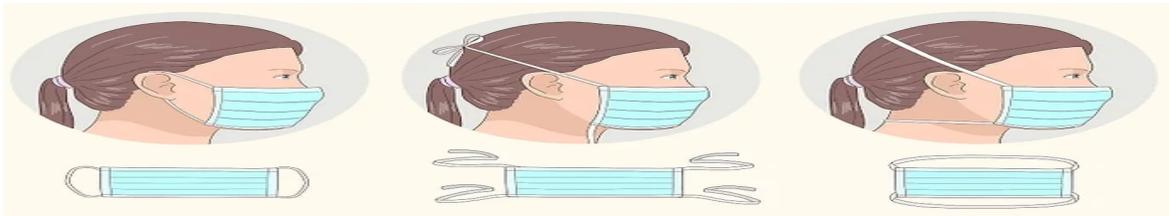


-Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara.

-Ubicar la banda flexible en la parte superior, observar que los pliegues de la protección respiratoria que van dirigidas hacia abajo queden hacia el exterior o entorno.

-Las que van dirigidas hacia arriba es la que tiene el filtro hipo-alérgico, que indica que es la parte que va hacia a mí.

- Ponte la protección respiratoria en la cara: Ajuste superior



Existen muchos tipos de protección respiratoria convencional, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

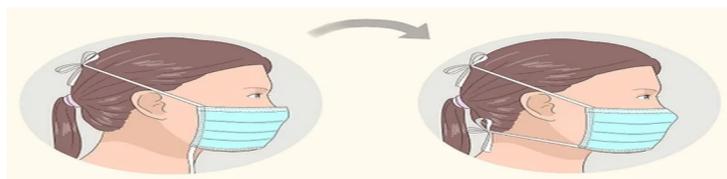
**Bandas para orejas:** Algunas protecciones respiratorias, tienen dos bandas para orejas a cada lado. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de protección respiratoria de las bandas, pon un alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.

**Lazos o correas:** Algunos vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. La mayoría de esta protección respiratoria tiene lazos o correas en la parte superior e inferior. Toma la protección respiratoria de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos.

**Bandas:** Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujeta la protección respiratoria frente a tu cara, jala la banda superior por encima de la parte superior de tu cabeza y ponla alrededor de la coronilla. Luego, jala la banda inferior sobre la parte superior de la cabeza y ponla en la base de tu cráneo.

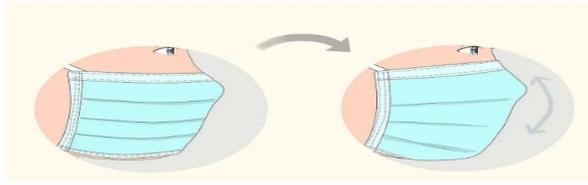


- Ajusta la pieza que va en la nariz. Ahora que la protección respiratoria convencional está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.
- Amarra la banda inferior de la protección respiratoria: Si usas protección respiratoria convencional, con bandas que se amarran en la parte superior e inferior, en este momento ya puedes atar la banda inferior alrededor de la base del cráneo. Debido a que ajustar la pieza flexible para la nariz puede afectar el ajuste general de la protección respiratoria, lo mejor es esperar hasta después de que la pieza de la nariz esté en su lugar para amarrar las correas inferiores. Si ya has amarrado las correas inferiores, es posible que tengas que volver a ajustarlas.



- Ajusta la protección

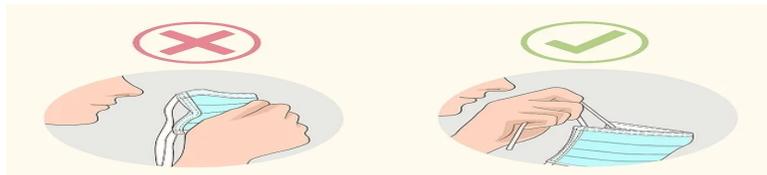
respiratoria en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que la protección respiratoria, esté totalmente asegurada, ajústala para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



## 9.10 TÉCNICA DE FORMA SEGURA LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONVENCIONAL O MASCARILLA QUIRÚRGICA COMO QUITARSE

### 9.10.1 QUITARSE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONVENCIONAL:

- **Bandas para orejas.** Utiliza las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.
- **Lazos o correas.** Usa las manos para desatar las correas inferiores primero y, luego, las superiores. Retira la protección respiratoria, mientras sujetas las correas de arriba.
- **Bandas.** Utiliza las manos para llevar la banda elástica inferior hacia arriba, por encima de tu cabeza y, luego, haz lo mismo con la banda elástica superior. Retira la protección respiratoria de tu cara mientras sostienes la banda elástica superior.



**Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para el manejo seguro de la protección respiratoria convencional o mascarilla quirúrgica:**

- La protección respiratoria se puede usar durante un turno laboral de 8 horas, siempre y cuando no esté roto, sucio, salpicado de sangre u otros fluidos corporales o húmedos con otros líquidos como agua o químicos.
- Cuando se retire la protección respiratoria, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez se retire la protección respiratoria convencional, doble con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel. Si se va a realizar el descarte final, hágalo en contenedor rojo.
- Inmediatamente después del retiro de la protección respiratoria, realice lavado de manos con agua y jabón.
- En caso de la protección respiratoria de tela anti-fluidos, evite guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

- Evite dejar la protección respiratoria sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Evite bajar o disponer la protección respiratoria en el cuello o en el pecho, esto puede generar contaminación.

### 9.10.2 PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE ALTA EFICIENCIA N95 O SUS EQUIVALENTES

La protección respiratoria N95, brinda una protección del 95%. Está formada por tres filtros (el filtro externo que es anti-fluidos, el filtro medio llamado EPA, quien ayuda a la captura de partículas inferiores a 5 micras y el filtro interno que es hipo-alérgico con anti fluido).

La protección respiratoria de alta eficiencia N95 para el sector salud tiene dos usos:

**\*Continuo:** es cuando se va a utilizar de forma permanentemente, por lo que no debe excederse de 8 horas su uso.

**\*Discontinuo:** cuando se usa la protección respiratoria por varios momentos, ejemplo: Realizo un procedimiento Odontológico que dura 15 minutos, luego otro que dura 20 minutos y así sucesivamente hasta que la sumatoria de uso sea de 8 horas. Segregue la protección respiratoria en contenedor rojo.

El registro de las horas para facilitar su conteo se puede hacer en la bolsa de papel donde se almacena la protección respiratoria. Es de anotar que la bolsa de papel debe ir marcada con el nombre, fecha de inicio de uso, y los tiempos de uso cuando es discontinuo.

La bolsa de papel debe marcarse con una X, en un extremo, el cual permite recordar que la parte externa de la N95, siempre debe quedar de cara a la X, para evitar la contaminación de la bolsa de papel.

La protección respiratoria que es de uso discontinuo se debe mantener dentro de bolsa de papel, ubicar en un recipiente plástico donde deben estar todos los que están en uso y no debe salir de la habitación o recámara. La protección respiratoria N95, no debe guardarse en bolsa plástica porque los microorganismos sudan y se proliferan.

#### 9.10.2.1 FORMA DE CALZARSE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE ALTA EFICIENCIA N95

- a) Lávese las manos
- b) Cálcese un par de guantes limpios
- c) Verifique el estado de la protección respiratoria: No tenga orificios o rasgaduras, no debe estar doblado porque esto daña el filtro EPA del elemento de protección, que debe tener salpicadura de sangre u otros fluidos corporales o de otros líquidos, la banda metálica que va en el interior debe estar cubierta por una banda de espuma, esta tiene dos funciones (1. La banda de espuma ayuda hacer sello, 2. protege al trabajador de que no se vaya a lesionar con la banda metálica).
- d) Proceda al calzarse la protección respiratoria N95, de la siguiente manera:

<p>Coloque el respirador en la palma de su mano con la parte que se coloca sobre la nariz tocando los dedos.</p>	
<p>Agarre el respirador en la palma de la mano (con la mano ahuecada), dejando que las bandas caigan sobre la mano. Sostenga el respirador debajo de la barbilla con la parte que se coloca sobre la nariz mirando hacia arriba.</p>	
<p>La banda superior (en respiradores de banda única o doble banda) se coloca sobre la cabeza, descansando en el área superior de la parte de atrás superior de la parte de atrás de la cabeza. La banda inferior se coloca alrededor de la nuca o base del cráneo y debajo de las orejas. No cruce las bandas</p>	
<p>Coloque la punta de los dedos de ambas manos en la parte superior de la banda metálica que cubre el puente del tabique nasal. Deslice hacia abajo la punta de los dedos para ambos lados de la banda metálica que cubre la nariz con el fin de moldear el área y que tome la forma de la nariz.</p>	
<p>Coloque ambas manos sobre el respirador y aspire un poco de aire para revisar si el respirador se ajusta totalmente a su cara.</p>	
<p>Con las manos todavía tapando completamente el respirador, bote el aire por la nariz y la boca. Si siente que el aire se filtra, no hay un ajuste adecuado.</p>	
<p>Si el aire se filtra alrededor de la nariz, reajuste la pieza de la nariz según lo indicado. Si el aire se filtra por los lados de la mascarilla, reajuste las bandas a lo largo de la cabeza hasta que obtenga un ajuste adecuado.</p>	
<p>Si siente sensación de ahogo es porque la protección respiratoria le quedo bien puesta Use una máscara quirúrgica o un protector facial sobre el respirador para reducir y/o prevenir la contaminación del dispositivo.</p>	

### 9.10.2.2FORMA DE RETIRARSE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA N95

<p>No toque la parte de adelante del respirador, esta parte puede estar contaminada.</p>	
<p>Quítese el respirador halando la banda sobre la parte de atrás de la cabeza sin tocar el respirador y haciendo lo mismo con la banda superior.</p>	
<p>Otra forma de quitar el respirador es inclinarse hacia adelante, con las manos traer la banda inferior hacia adelante y luego traer la banda superior hacia adelante, de esta forma se manipulará solo de las tiras.</p>	

### 9.10.2.3 ELIMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA N95

- Si la protección respiratoria se usó de forma continua, es decir, de forma permanente por 8 horas, quítese siguiendo las instrucciones de retiro y elimínela en contenedor rojo.
- Si la está usando de forma discontinua: Retírese la N95, introdúzcala en la bolsa de papel, asegurándose que la parte externa quede hacia la cara que tiene marcada con una X.
- En la bolsa de papel, maque el tiempo de uso, ejemplo: 15 minutos, 20 minutos, 1 hora, cuando la sumatoria de le 8 horas, descarte en un contenedor rojo la N95 y la bolsa de papel.
- Recuerde cuando usted vaya a utilizar por primera vez la N95, coja una bolsa de papel limpia y márkela de la siguiente forma: nombre completo, fecha de inicio de uso, tiempos de uso y marque con una X, la parte por donde colocara la cara externa de dicha protección.
- Una vez la ingrese en la bolsa, ubíquela en un recipiente plástico, el cual está marcado como protección respiratoria en uso.

### 9.10.2.4 RECOMENDACIONES DE MANEJO SEGURO DE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE ALTA EFICIENCIA N95 O SUS EQUIVALENTES:

- La protección respiratoria N95, no debe guardarse en bolsa plástica porque los microorganismos sudan y se proliferan
- El respirador solo debe ser usado por un solo usuario.
- No se debe quitar, ajustar ni tocar el respirador durante las actividades de cuidado del paciente.
- Evite la contaminación durante el uso al no tocar el exterior del respirador.
- Se debe tener cuidado para evitar tocar el interior del respirador.
- El respirador debe desecharse después de usarse durante un procedimiento de generación de aerosol.
- El respirador debe desecharse si se contamina gravemente con los fluidos corporales del paciente, incluidas las secreciones sanguíneas o respiratorias.
- El respirador debe desecharse si obviamente se ensucia o daña (por ejemplo, arrugado, rasgado o saturado) o si la respiración a través del dispositivo se vuelve difícil.

- Considere usar una máscara quirúrgica o un protector facial sobre el respirador para reducir y/o prevenir la contaminación del dispositivo. Si las máscaras también son escasas, se debe alentar el uso de caretas para ayudar a conservar las máscaras.
- Se debe tener cuidado durante la extracción de la máscara o el protector facial para garantizar que el respirador no esté contaminado.
- La higiene de las manos debe realizarse después de quitarse el protector facial o la máscara y antes de quitarse el respirador.
- Realice la higiene de las manos antes y después de manipular / tocar el respirador.

### **9.10.3 PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE OTROS MATERIALES**

Para el uso de la protección respiratoria de tela u otros materiales no existe evidencia suficiente, que permita su recomendación.

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades-CDC.

Así mismo aconsejan el uso de protección respiratoria de tela para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás.

### **9.10.3 COMO USAR PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE TELA ANTI-FLUIDOS:**

- a) Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
- b) Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- c) Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- d) Incluir múltiples capas de tela
- e) Permitir respirar sin restricciones.
- f) Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma.
- g) Para retirarse protección respiratoria de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- h) Lavarse las manos inmediatamente después de quitársela.
- i) La protección respiratoria de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- j) La protección respiratoria de tela, no debe transportarse sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- k) La protección respiratoria, no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

#### **9.10.3.1 RECOMENDACIONES DE USO**

- No se deben usar protección respiratoria de tela para la cara a niños pequeños menores de 2 años, ni a personas con problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitadas, o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda.
- La protección respiratoria recomendada no es ni las mascarillas quirúrgicas ni respiradores N95, ya que estos son suministros esenciales que se deben seguir reservando para los trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico de respuesta a emergencias.
- La protección respiratoria de tela, debe ser lavadas de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.
- Se pueden usar durante un día.
- La protección respiratoria convencional de tela, se debe lavar con agua y jabón con guantes a mano o en máquina.

## 9.11 GUANTES LIMPIOS

**9.11.1 Función:** es impedir el contacto de la piel de las manos con fuentes contaminadas y evitar que las manos se puedan colonizar con la flora microbiana de pacientes.

**9.11.2 Usos:** Para procedimientos no estériles que impliquen contacto con fluidos corporales y/o sangre. Aislamiento por contacto.

**9.11.3 Tipos de guantes:** existen de diversos materiales como látex, vinilo y nitrilo, prefiriéndose este último en caso de alergia conocida al látex.

### 9.11.4 Indicaciones de uso:

- Siempre realizar higiene de manos previa a la postura de guantes e inmediatamente posterior a su retiro.
- El uso de guantes no reemplaza la higiene de manos en ninguna situación.
- Se deben siempre cambiar los guantes entre la atención de un paciente a otro o entre diferentes zonas anatómicas, en un mismo paciente.
- Usar guantes solamente cuando esté indicado su uso.
- Los guantes deben ponerse siempre sobre el puño de la bata, en el caso de uso de ésta con mangas largas.
- Cuando la atención de un paciente requiere de intervención en distintas zonas corporales con diferente riesgo de contaminación, es necesario cambiar de guantes.
- Cambiar guantes cada vez que se rompan.
- El uso de doble guante sólo está indicado en situaciones especiales que considere exclusivamente la autoridad sanitaria.

- 

### 9.11.5 Retiro seguro de los guantes

<p>Agarrando el guante por el lado de la palma y a la altura de la mano, tiraremos del mismo de forma que el guante quede del revés.</p>	
<p>Aguante el guante retirado con la mano donde todavía tiene puesto el otro. Y repitiendo el mismo proceso, introduzca los dedos de la mano libre a la altura de la muñeca para retirar el otro guante, asegurándose que únicamente toque su piel y la parte interior del guante.</p>	
<p>Al igual que en el primer paso, tire del guante hasta que quede del revés, sin dejar de aguantar el primer guante. Con esto se consigue que el primer guante quede dentro del segundo.</p>	
<p>A continuación, deseche los guantes en el contenedor adecuado</p>	
<p>Finalmente, lávese las manos con agua y jabón antes de tocar cualquier otra superficie. Es muy recomendable, tras el lavado de manos, aplicarse un gel o alcohol al 70%.</p>	

- Recuerde que en ocasiones se producen roturas imperceptibles o se abren pequeños poros en los guantes que hacen que su función sea inútil. Por tanto, el lavado de las manos y una posterior desinfección serán claves en la prevención de riesgos para nuestra salud.

## 9.12 GAFAS DE SEGURIDAD O MONOGAFAS



**9.12.1 Usos:** Aislamiento por gotas, procedimientos que no generen aerosoles, es decir, que no implique manipulación de vía aérea y en procedimientos quirúrgicos.

### **9.12.2 Antes del uso:**

- Verifique las condiciones de uso de la monogafas o gafas de seguridad
- Verificar roturas del lente o rayones de la parte frontal

### **9.12.3 Limpieza y desinfección:**

- Realice higiene de manos
- Cálcese unos guantes limpios
- Realizar la limpieza de las gafas entre paciente y paciente, para el trabajo en laboratorio cada vez que se retire de allí y antes de guardar.
- Limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior de las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de desinfectante (puede ser alcohol al 70%). Evite aplicar la solución directamente en las gafas, haga aspersion en el paño y con este limpie o desinfecte las gafas.
- Limpie cuidadosamente el exterior de las gafas protectoras con un paño limpio, con previa aspersion del desinfectante
- Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias.
- Quítese los guantes y realice la higiene de manos.

### **9.12.4 Conservación y almacenamiento:**

- Es importante que las gafas se almacenen correctamente, puede ser en una bolsa o caja protectora.
- Almacene en un lugar fresco y seco, lejos de la luz solar directa y químicos corrosivos. Serán almacenados en los lockers.

### **9.12.5 Eliminación o disposición final**

Cuando las gafas estén averiadas (por ejemplo, si las monogafas ya no pueden abrocharse de manera segura al trabajador, si la visibilidad se oscurece y la reprocesamiento no restablece la visibilidad) dispóngalas en un contenedor rojo para residuos biológicos.

### **9.12.6 Reposición:**

En caso reposición acérquese al área de seguridad y salud en el Trabajo y solicite entrega de unas gafas nuevas. Aplica para funcionarios permanentes y temporales, practicantes y aprendices.

## **10. INGRESO, SALIDA Y CIRCULACIÓN**

## 10.1 INGRESO BLOQUE B LABORATORIOS

1. Previo proceso de ingreso y desinfección a las instalaciones de la universidad.

2. Dirigirse a los laboratorios del bloque B por el punto fijo o área de ascensor.

**Nota:** Haga uso de las escaleras, solo use el ascensor en caso de tener dificultad para desplazarse.

4. Diríjase al segundo piso, pasillo de caler y espere en el punto fijo antes de la puerta de vidrio. Esta entrada será única y obligatoria antes de dirigirse a cualquier laboratorio.

5. El ingreso al área de lockers se realizará de manera rápida, individual y organizada.

**Nota:** Mantener en todo momento la distancia de 1 metro, por lo que **NO** pueden ingresar estudiantes al mismo tiempo con lockers compartidos o contiguos.

6. Siga el protocolo de paso a paso para uso de los elementos de protección personal.

**Nota:** una vez en el área de lockers tome todo lo que requiera, sea ágil en el proceso para evitar retrasos a los compañeros y por ningún motivo se devuelva a la puerta.

## 10.2 SALIDA BLOQUE B LABORATORIOS

1. Luego de ponerse sus zapatos, chaqueta y tomar las pertenencias del locker, diríjase a la salida por las escaleras antiguas hacia el interior del bloque, pasando por el pasillo de la decanatura de la facultad y continuando hacia la salida de la universidad.

**Nota:** una vez en el área de lockers sea ágil para evitar demoras a sus compañeros y una vez se retire por ningún motivo se devuelva, en caso de requerir ingresar nuevamente a los laboratorios debe dar la vuelta y cumplir el protocolo de ingreso.

## Ingreso, salida y circulación Bloque B - Laboratorios

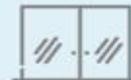
Previo proceso de ingreso y desinfección a las instalaciones de la universidad.

- 1 Dirijirse a los laboratorios del Bloque B por el punto fijo o área de ascensor.



**Nota:** Haga uso de las escaleras, solo use el ascensor en caso de tener dificultad para desplazarse.

- 2 Dirijase al segundo piso, pasillo de CALER y espere en el punto fijo antes de la puerta de vidrio. Esta entrada será única y obligatoria antes de dirigirse a cualquier laboratorio.



- 3 El ingreso al área de lockers se realizará de manera rápida, individual y organizada.



**Nota:** Mantener en todo momento la distancia de 2 metros, por lo que NO pueden ingresar estudiantes al mismo tiempo con lockers compartidos o contiguos.

- 4 Siga el protocolo de paso a paso para uso de los elementos de protección personal.



**Nota:** Una vez en el área de lockers tome todo lo que requiera, sea ágil en el proceso para evitar retrasos a los compañeros y por ningún motivo se devuelva a la puerta.

## Salida bloque B laboratorios

- 1 Luego de ponerse sus zapatos, chaqueta y tomar las pertenencias del locker, dirijase a la salida por las escaleras antiguas hacia el interior del bloque, pasando por el pasillo de la decanatura de la facultad y continuando hacia la salida de la universidad.



**Nota:** una vez en el área de lockers sea ágil para evitar demoras a sus compañeros y una vez se retire por ningún motivo se devuelva, en caso de requerir ingresar nuevamente a los laboratorios debe dar la vuelta y cumplir el protocolo de ingreso.

### 10.3 INGRESO BLOQUE C LABORATORIOS

1. Previo proceso de ingreso y desinfección a las instalaciones de la universidad.
2. Dirigirse a los laboratorios del bloque C por alguna de las escaleras más cercanas, siempre guardando su lado derecho durante su desplazamiento.

**Nota:** Haga uso de las escaleras, solo use el ascensor en caso de tener dificultad para desplazarse.

3. El desplazamiento y circulación se realizará de manera rápida, individual y organizada.

**Nota:** Mantener en todo momento la distancia de 1 metro.

4. Durante la práctica evite desplazarse o ubicarse en sitios diferentes a los puestos de trabajo asignados, los cuales están señalizados.

5. Siga las recomendaciones de uso del tapabocas, lavado e higienización de manos.

### 10.4 SALIDA BLOQUE C LABORATORIOS

1. Dirigirse a la salida o el área que requiera por alguna de las escaleras más cercanas, siempre guardando su lado derecho durante su desplazamiento.

**Nota:** Haga uso de las escaleras, solo use el ascensor en caso de tener dificultad para desplazarse.

2. El desplazamiento y circulación se realizará de manera rápida, individual y organizada.

**Nota:** Mantener en todo momento la distancia de 1 metro.

3. Siga las recomendaciones de uso del tapabocas, lavado e higienización de manos.

## Ingreso, salida y circulación Bloque C - Laboratorios

Previo proceso de ingreso y desinfección a las instalaciones de la universidad.

- 1 Dirigirse a los laboratorios del bloque C por alguna de las escaleras más cercanas, siempre guardando su lado derecho durante el desplazamiento.



**Nota:** Haga uso de las escaleras, solo use el ascensor en caso de tener dificultad para desplazarse.

- 2 El desplazamiento y circulación se realizará de manera rápida, individual y organizada.



- 3 Durante la práctica evite desplazarse o ubicarse en sitios diferente a los puestos de trabajo asignados, los cuales están señalizados.



**Nota:** Mantener en todo momento la distancia de 2 metros, durante el desplazamiento y cuando se encuentre dentro del laboratorio.

- 4 Siga las recomendaciones de uso del tapabocas, lavado e higienización de manos.



## Salida bloque C laboratorios

- 1 Dirigirse a la salida o el área que requiera por alguna de las escaleras más cercanas, siempre guardando su lado derecho durante su desplazamiento.



**Nota:** Haga uso de las escaleras, solo use el ascensor en caso de tener dificultad para desplazarse.

- 2 El desplazamiento y circulación se realizará de manera rápida, individual y organizada.



- 3 Siga las recomendaciones de uso del tapabocas, lavado e higienización de manos.



## 11. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL

Los laboratorios se acogen a las actividades institucionales para la capacitación y entrenamiento en uso, eliminación, sustitución, higiene, almacenamiento y secuencia para calzarse o retirarse los elementos de protección personal; así como también lidera, mediante el acompañamiento y supervisión a todos los usuarios de los laboratorios.

**11.1** La capacitación en EPP, se encuentra a cargo de la Coordinación de laboratorios, líder de seguridad y salud en el trabajo, profesores e investigadores y apoyo de estudiantes asignados y del COPASST.

**11.2** El entrenamiento se encuentra a cargo del líder de Seguridad y Salud en el Trabajo y SURA ARL

**11.3** Los medios para difundir información sobre elementos de protección personal, distanciamiento preventivo son:

Capacitaciones, videos, piezas informativas físicas y digitales

Página web

Boletín

Correo electrónico

Pantallas

**11.4** La apropiación del conocimiento se está realizando a través de:

Listas de chequeo

Observación de comportamientos

**11.5** El ingreso y la salida de los estudiantes a los laboratorios son supervisadas directamente por el profesor y con el acompañamiento del personal de laboratorios.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Coordinación Administrativa de Laboratorios, equipos y Reactivos.	Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST SURA ARL Facultad de Ciencias de la Salud	Rectoría	Enero 2022

#### Control de Cambios

Ítem	Cambios
Todo el documento	Retiro de la recomendación de uso de tapetes de desinfección o limpieza y desinfección de calzado - Según Resolución 223 de febrero de 2021 y Ajustes acorde con la Resolución 392 de marzo de 2021.
9.3 y 9.4	Ajuste en las indicaciones de la secuencia o paso a paso para vestir y retirar los elementos de protección personal.
Todo el documento	Actualización de aforos con distanciamiento que va desde 1 hasta 1.5 mts acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.
Todo el documento	Actualización de Marco Normativo, incluyendo: Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 (Mineducación), Resolución 777 del 2 junio del 2021 (Minsalud), Decreto 1408 del 03 de noviembre de 2021 (Ministerio del Interior), Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 (Minsalud), Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación) y Boletín N°. 9 del 07 de enero del 2022 (Minsalud) Actualización y ajuste en los laboratorios de la universidad de los puestos de trabajo por área de acuerdo con su capacidad y necesidades académicas, siguiendo la Directiva 10 del 30 de diciembre del 2021 (Mineducación): Orientaciones para el retorno a la Presencialidad en las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano.